



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 157
Año XXXIX
Legislatura X
14 de septiembre de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. 10767

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú; 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, y 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22. 10767



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón.. 10768

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad. 10768

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 299/21, sobre garantizar la accesibilidad digital. 10769

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado. 10769

Proposición no de Ley núm. 309/21, sobre la reprobación del Ministro de Consumo, don Alberto Garzón.. 10770

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú. 10771

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú. 10772

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.. 10772

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22. 10773

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz. 10774

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad. 10775

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 132/21, sobre el fomento del estudio y enseñanza de la historia de España, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 10775

La Proposición no de Ley núm. 138/21, sobre la derogación de la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, y desarrollo de una nueva disposición normativa donde no se discrimine a los aragoneses en función de criterios de identidad u orientación sexual, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 10776

La Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10776

La Proposición no de Ley núm. 292/21, sobre la mejora en la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10776

Proposición no de Ley núm. 310/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 10777

| | |
|--|-------|
| Proposición no de Ley núm. 311/21, sobre una línea de ayudas para apoyar a los autónomos aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. | 10778 |
| Proposición no de Ley núm. 312/21, sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 10778 |
| Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 10780 |
| Proposición no de Ley núm. 314/21, sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 10780 |
| Proposición no de Ley núm. 315/21, sobre el descarte de la presa en el río Bergantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 10781 |
| Proposición no de Ley núm. 316/21, sobre la Agencia Espacial Española, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. | 10782 |
| Proposición no de Ley núm. 317/21, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 10783 |

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

| | |
|---|-------|
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. | 10785 |
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz. | 10785 |

3.1.4. RETIRADAS

| | |
|---|-------|
| Retirada de la Proposición no de Ley núm. 131/21, sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento. | 10785 |
| Retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/21, sobre la no concesión de indulto a los presos condenados en sentencia firme el pasado 14 de octubre de 2019. | 10786 |

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

| | |
|--|-------|
| Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas. | 10786 |
| Interpelación núm. 71/21, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros. | 10787 |
| Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales. | 10787 |

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

| | |
|--|-------|
| Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual del Gobierno de Aragón. | 10788 |
|--|-------|

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 33/21, dimanante de la Interpelación núm. 39/19-X, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana. 10789

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual. 10789

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 601/21, relativa a la pérdida de un asesor lingüístico en el colegio Las Anejas de Teruel. . . . 10790

Pregunta núm. 602/21, relativa a las ayudas directas a autónomos y empresas de la línea COVID. 10791

Pregunta núm. 603/21, relativa a la subida del salario mínimo interprofesional. 10791

Pregunta núm. 604/21, relativa a los suelos contaminados en Aragón. 10792

Pregunta núm. 606/21, relativa a las rutas del vino de Aragón. 10792

Pregunta núm. 608/21, relativa a relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro. 10793

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Modificación de la Pregunta núm. 539/21, relativa al subsidio estatal para proyectos de Memoria Democrática de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragón CEA). 10793

Pregunta núm. 597/21, relativa a la carencia de plazas para alumnado de FP, curso 2021-22. 10794

Pregunta núm. 598/21, relativa a los recursos y actuaciones relacionados con la salud mental infanto-juvenil. . 10795

Pregunta núm. 599/21, relativa a los fondos COVID extraordinarios de 2021 procedentes del Gobierno central. 10796

Pregunta núm. 600/21, relativa a la posición del evaluador escolar para la UE, Sr. Trujillo, sobre la fortaleza que supone para los sistemas educativos mantener los ratios bajas. 10797

Pregunta núm. 605/21, relativa al cumplimiento de la legalidad y al control de la misma en el desarrollo de la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés. 10798

Pregunta núm. 607/21, relativa a la contratación de docentes. 10799

Pregunta núm. 609/21, relativa a la mediación entre titulares de actividades comerciales y propietarios de inmuebles. 10800

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 468/21, relativa al incumplimiento en el contrato para la construcción del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 149, de 14/07/2021). 10801

| | |
|---|-------|
| Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 471/21, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios (BOCA núm. 149, de 14/07/2021). | 10802 |
| Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 474/21, relativa al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo de Zaragoza (BOCA núm. 149, de 14/07/2021). | 10803 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 478/21, relativa a la nota del Departamento de Sanidad que hace referencia a excedencias por cuidado familiar y reducciones de jornada por guarda legal. (BOCA núm. 149, de 14/07/2021). | 10804 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 499/21, relativa a los proyectos de energía renovables con evacuación energética en subestaciones de la Comunidad Foral de Navarra (BOCA núm. 150, de 20/07/2021). | 10804 |

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

| | |
|---|-------|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. | 10805 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. | 10805 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 10805 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. | 10806 |

3.5.1.2. EN COMISIÓN

| | |
|--|-------|
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. | 10806 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. | 10806 |

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

| | |
|--|-------|
| Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. | 10807 |
| Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. | 10807 |
| Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 10807 |
| Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. | 10807 |

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

| | |
|---|-------|
| Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. | 10808 |
|---|-------|

| | |
|---|-------|
| Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.. | 10808 |
| Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana por un Nuevo Centro de Salud en Barbastro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. | 10808 |
| Solicitud de comparecencia de la Plataforma para la Mejora del Proyecto de Desdoblamiento de la Carretera ARA-2 ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. | 10809 |

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

| | |
|---|-------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de junio de 2021. | 10809 |
|---|-------|

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

| | |
|--|-------|
| Propuestas de Resolución presentadas a los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018.. . . . | 10815 |
|--|-------|

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (publicado en el BOCA núm. 99, de 5 de enero de 2021) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de octubre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú; 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, y 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2021, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú; 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, y 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener su compromiso en la defensa y promoción del sector de la nieve y de los deportes en naturaleza como uno de los principales atractivos de la Comunidad y factor imprescindible de nuestra economía, comprometiéndose con el futuro del valle del Aragón, y de la estación de Candanchú en particular, enclave estratégico para el sector de la nieve en nuestra Comunidad.

2. Continuar con las reuniones iniciadas para realizar el plan de viabilidad elaborado de forma conjunta entre la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón y el Consejo de Administración de la compañía que gestiona la estación, que garantice la apertura urgente de la estación de Candanchú para esta temporada y la continuidad y viabilidad de la misma.

3. Elaborar y desarrollar un plan integral para el sector de la nieve con el objetivo de promocionar la nieve aragonesa para la temporada 2021-2022, aportando certidumbre y confianza para todos los agentes económicos que generan riqueza y empleo en el valle».

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2021, con motivo del debate Proposición no de Ley núm. 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Suprimir el Institut Aragonès del Català, dado que no recoge la protección de las lenguas y modalidades lingüísticas de la zona oriental de Aragón y, por tanto, es contrario al respeto, a la convivencia y al entendimiento recogido en el artículo séptimo del Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. Anular los nombramientos de los 15 miembros de la Academia Aragonesa de la Lengua, en tanto que la misma no responde a los principios reales de conservación del patrimonio material e inmaterial lingüístico aragonés».

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2021, con motivo del debate Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la adaptación anterior en cuanto se refiere a cuestiones organizativas y de horario, hasta que se apruebe la nueva adaptación, en los casos de docentes interinos de este colectivo que tenían el curso anterior una adaptación a su puesto de trabajo, en consonancia con las recomendaciones emitidas por el Justicia de Aragón.
2. Dar instrucciones y formación integral al personal de las diferentes instancias administrativas encargadas de los procesos de adaptación al puesto de trabajo para que extremen el trato personal con este tipo de colectivo, exigiéndoles respeto, corrección y empatía. Incluso, realizando seguimiento del tema y, en su caso, estableciendo medidas sancionadoras ante su incumplimiento.
3. Dar instrucciones concretas y detalladas a los equipos directivos de los centros escolares que tienen personal docente con adaptación al puesto de trabajo para que establezcan los criterios organizativos y los horarios docentes, respetando de manera taxativa la adaptación y los derechos laborales de este colectivo. Asimismo, posibilitar apoyos de profesorado u otras cuestiones que mejoren las necesidades del centro y que sean solicitadas por la dirección del centro escolar.
4. Desarrollar el Plan de Función Pública Inclusiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que incluya un diagnóstico de la situación actual que garantice el cumplimiento de la ley, así como la modificación de reglamentos y procedimientos administrativos para ajustarlos a las necesidades de este colectivo.
5. Garantizar la coordinación y el seguimiento de la implementación de las políticas bajo el principio de acción positiva en materia de discapacidad, abordando en primer lugar aquellos aspectos que pudieran tener una mayor repercusión en la consecución de la igualdad real de derechos de las personas con discapacidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación, de forma que se dé respuesta efectiva a estas situaciones».

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 299/21, sobre garantizar la accesibilidad digital.

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 299/21, sobre garantizar la accesibilidad digital, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la accesibilidad digital de las personas consumidoras aragonesas a las entidades financieras que operan en el mercado aragonés, especialmente de la gente mayor que vive en un ayuntamiento rural y carecen de oficina bancaria».

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las últimas informaciones publicadas, «la Ministra de Transportes, Raquel Sánchez, retomará en el inicio del curso político el debate sobre un posible pago por uso de las autovías para sufragar su mantenimiento».

La propuesta quedó retirada hace unos meses por la fuerte oposición de la sociedad en general, lo que forzó al anterior Ministro de Transportes, el señor Ábalos, a dar marcha atrás y a asegurar que la medida no se implantaría.

El Gobierno de España se ha comprometido con la Comisión Europea a poner en marcha un nuevo impuesto, con el que compensar el fuerte incremento de la deuda pública, así como el déficit generado en los tres últimos años.

La comunicación de las tres provincias aragonesas a través de la A-23, la conexión del nudo de Zaragoza con Madrid y Barcelona mediante la A-2 o de la capital aragonesa con Logroño por la futura A-68 significa que, para moverse fuera de Aragón, los ciudadanos tendrán que pagar peaje.

Estas infraestructuras se han construido con los impuestos de todos los españoles, por lo que, si ahora se les impone el pago obligatorio por su uso, se trataría de una doble imposición.

La economía española está inmersa en una grave crisis, esta medida no supondría otra cosa que incrementar la presión fiscal para miles de familias, autónomos y pequeños negocios cuya rentabilidad precisa de medidas de estímulo y no de penalizaciones.

La aprobación de este nuevo impuesto generaría, además, un incremento en el precio del transporte de mercancías, lo que supondrá, a su vez, la subida de los precios en productos de primera necesidad, perjudicando la economía de los hogares españoles.

Lejos de gravar con peajes la red de autovías del Estado, las distintas Administraciones han bonificado, en el caso de Aragón, los peajes de la AP-2 y de la AP-68 para vehículos pesados, con el fin de descargar de tráfico el resto de carreteras convencionales.

El aumento sustancial del tráfico en carreteras secundarias como consecuencia del efecto disuasorio del pago de peaje obligatorio en las autovías podría incrementar la siniestralidad, con el consiguiente peligro para los usuarios debido a la sobrecarga que tendrían que soportar estas vías.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón

1. Rechazan la propuesta del Gobierno de España de aplicar cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red de autovías del Estado por ser una propuesta injusta y porque podría suponer la pérdida de miles de empleos.

2. Instan al Gobierno de Aragón a oponerse a dicha propuesta de forma efectiva y a que realicen las acciones oportunas para que no se aplique en las autovías que discurren por nuestra comunidad.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 309/21, sobre la reprobación del Ministro de Consumo, don Alberto Garzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación del Ministro de Consumo, don Alberto Garzón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, el Ministro de Consumo, Alberto Garzón, a través de un video publicado en la red social Twitter señaló que España es el país de la Unión Europea «que más carne consume según datos de la FAO», y aprovechó la ocasión para animar a reducir el consumo de carne.

La dieta española es una de las más apreciadas en el mundo y, entre esta, la conocida como dieta mediterránea, la más estrechamente ligada con la buena salud de los españoles y con su elevada esperanza de vida. Son numerosos los informes que incluyen la carne entre los alimentos más saludables de las dietas occidentales, podemos destacar el informe de 2019 de Agdevola et al, que relaciona directamente un menor consumo de carne con altas tasas de retraso en el crecimiento infantil; o el posicionamiento del Comité de Nutrición de la Sociedad Europea de Gastroenterología Pediátrica, Hepatología y Nutrición (Espghan), que afirma que «los bebés y niños pequeños no deben de recibir una dieta vegana».

En el campo económico y social, el sector cárnico juega también un papel fundamental, en España la ganadería se practica en 350.000 granjas, aportando 16.000 millones de euros a la producción final agraria, y empleando de forma directa a más de medio millón de personas, mientras que las industrias cárnicas y el comercio minorista emplea cerca de 200.000 trabajadores, suponiendo el 2,2% del PIB español total, con 3.000 empresas con una facturación de 27.957 millones de euros y 25.000 establecimientos minoristas especializados con facturaciones de 5.000 millones de euros, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Si lo trasladamos al ámbito de nuestra comunidad, su importancia no es menor, en Aragón el sector cárnico factura 2.000 millones de euros y de él dependen 3.500 empleos directos.

Socialmente, la ganadería es también imprescindible para el mantenimiento de nuestros pueblos tal y como los conocemos, contribuye a la creación de empleo en zonas rurales, así como al mantenimiento del medioambiente en unas condiciones óptimas, pudiendo citar como ejemplo la utilización de pastos por la ganadería extensiva que previene incendios, mitigando el cambio climático, reduce la erosión y ayuda al mantenimiento de bosques.

No parece por tanto muy acertado realizar este tipo de declaraciones por un representante público que además es Ministro de Consumo, justificándose esta improcedencia, como ya se ha explicado, tanto en motivos sanitarios como económicos y sociales.

La sociedad española también ha reaccionado al unísono y de forma unánime a las declaraciones del señor Garzón tildándolas de inapropiadas, desafortunadas y erróneas. Entre las respuestas a la referida afirmación podemos citar la de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE), que pidió «una rectificación inmediata» al ministro, así como el apoyo institucional al sector ganadero y de la agroalimentación de administraciones nacionales, autonómicas y locales. O la de sindicatos como UAGA-COAG, que expresó su «disgusto», añadiendo que «No se puede culpabilizar a la actividad ganadera de la contaminación ambiental. Hay otras actividades económicas

mucho más contaminantes»; UPA, que afirmó a través de su secretario general que no es admisible que una persona «de la importancia de un ministro» como Garzón «señala a un sector sin conocer la realidad»; incluso entrando en el fondo del asunto, el presidente de la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón (AIAA) apuntó que «No es cierto que los sectores ganadero, cárnico o alimentario sean de los principales responsables del cambio climático. La producción ganadera supone el 7,8% total emisiones, muy por detrás de transporte o el consumo de electricidad».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban al Ministro de Consumo del Gobierno de España, Alberto Garzón Espinosa, ante su ataque a un sector económico y social tan importante para Aragón como es el cárnico.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú, publicada en el BOCA núm. 153, de 17 de agosto de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener su compromiso en la defensa y promoción del sector de la nieve y de los deportes en naturaleza como uno de los principales atractivos de la comunidad y factor imprescindible de nuestra economía.

2. Después de la grave situación generada por la pandemia de la COVID-19 y en colaboración con el resto de instituciones y agentes involucrados, comprometerse con el futuro del valle del Aragón, enclave estratégico para el sector de la nieve en nuestra comunidad, con actuaciones que permitan la apertura de la estación de Candanchú para la temporada 2021-2022 y la continuidad y viabilidad de la misma.

3. Promocionar la nieve aragonesa para la temporada 2021-2022».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 288/21, sobre la elaboración de un plan de viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener su compromiso en la defensa y promoción del sector de la nieve y de los deportes en naturaleza, como uno de los principales atractivos de la comunidad y factor imprescindible de nuestra economía.
2. Después de la grave situación generada por la pandemia de la COVID-19 y en colaboración con el resto de instituciones y agentes involucrados, comprometerse con el futuro del valle del Aragón, enclave estratégico para el sector de la nieve en nuestra comunidad, con actuaciones que permitan la apertura de la estación de Candanchú para la temporada 2021-2022 y la continuidad y viabilidad de la misma.
3. Promocionar la nieve aragonesa para la temporada 2021-2022».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado c) de la Proposición no de Ley, sustituir «homogeneizar de forma artificial las distintas variedades dialectales existentes» por el siguiente texto: «la desaparición o sustitución de las variedades dialectales existentes».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22, publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener su compromiso en la defensa y promoción del sector de la nieve y de los deportes en naturaleza, como uno de los principales atractivos de la comunidad y factor imprescindible de nuestra economía.

2. Después de la grave situación generada por la pandemia de la COVID-19 y en colaboración con el resto de instituciones y agentes involucrados, comprometerse con el futuro del valle del Aragón, enclave estratégico para el sector de la nieve en nuestra comunidad, con actuaciones que permitan la apertura de la estación de Candanchú para la temporada 2021-2022 y la continuidad y viabilidad de la misma.

3. Promocionar la nieve aragonesa para la temporada 2021-2022».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz, publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que realice una revisión profunda de los componentes del recibo eléctrico, de modo que se reduzca la inestabilidad, así como para que revise los factores que afectan al precio final de la energía y que recaen sobre los consumidores, todo ello dentro del marco regulatorio de la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Garantizar la coordinación y el seguimiento de la implementación de las políticas bajo el principio de acción positiva en materia de discapacidad, abordando en primer lugar aquellos aspectos que pudieran tener una mayor repercusión en la consecución de la igualdad real de derechos de las personas con discapacidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 132/21, sobre el fomento del estudio y enseñanza de la historia de España, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 132/21, sobre el fomento del estudio y enseñanza de la historia de España, publicada en el BOCA núm. 119, de 29 de marzo de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 138/21, sobre la derogación de la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, y desarrollo de una nueva disposición normativa donde no se discrimine a los aragoneses en función de criterios de identidad u orientación sexual, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 138/21, sobre la derogación de la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, y desarrollo de una nueva disposición normativa donde no se discrimine a los aragoneses en función de criterios de identidad u orientación sexual, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar, publicada en el BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 292/21, sobre la mejora en la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 292/21, relativa a la mejora en la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 310/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre a la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación sanitaria y económica que está viviendo España, y, concretamente Aragón, provocó que el año 2020 fuera catastrófico para la creación de riqueza y puestos de trabajo y, consecuentemente, supuso una verdadera tragedia para todas las familias a las que les afectó. Y tenemos que remarcar que, en este contexto, fue especialmente dura la situación vivida por los autónomos.

Aragón cerró el año 2020 con 125 empresas en concurso de acreedores. Asimismo, fue la comunidad autónoma que más autónomos perdió porcentualmente en 2020, un 1,6% del total de los que estaban afiliados en diciembre del año anterior. En total, se perdieron el año pasado 1.648 puestos de trabajo de autónomos.

A pesar de que durante este 2021 la situación económica ha sufrido una mejoría desde la situación en que terminó el año anterior, todavía se sufren los efectos de todo lo acontecido. Y se sufren muy duramente.

Asimismo, el sector de los autónomos no ha visto satisfecho sus necesidades por parte del Gobierno de Aragón. Las exigencias de las convocatorias ordinarias realizadas y de la prevista con los fondos consignados por el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, han sido criticadas por todas las asociaciones representativas.

La burocracia y la falta de fondos son una muestra de la poca sensibilidad manifestada con ellos.

Esta situación contrasta con la de otras administraciones de comunidades autónomas que se esfuerzan por crear mecanismos de ayuda y presupuesto suficiente para ello.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, una línea de ayudas para apoyar a los autónomos aragoneses a la contratación indefinida de trabajadores, así como a potenciar con otra línea de ayudas el autoempleo en Aragón, especialmente en el medio rural.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 311/21, sobre una línea de ayudas para apoyar a los autónomos aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Luis Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una línea de ayudas para apoyar a los autónomos aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación sanitaria y económica que está viviendo España, y, concretamente Aragón, provocó que el año 2020 fuera catastrófico para la creación de riqueza y puestos de trabajo y, consecuentemente, supuso una verdadera tragedia para todas las familias a las que les afectó. Y tenemos que remarcar que, en este contexto, fue especialmente dura la situación vivida por los autónomos.

Aragón cerró el año 2020 con 125 empresas en concurso de acreedores. Asimismo, fue la comunidad autónoma que más autónomos perdió porcentualmente en 2020, un 1,6% del total de los que estaban afiliados en diciembre del año anterior. En total, se perdieron el año pasado 1.648 puestos de trabajo de autónomos.

A pesar de que durante este 2021 la situación económica ha sufrido una mejoría desde la situación en que terminó el año anterior, todavía se sufren los efectos de todo lo acontecido. Y se sufren muy duramente.

Asimismo, el sector de los autónomos no ha visto satisfecho sus necesidades por parte del Gobierno de Aragón. Las exigencias de las convocatorias ordinarias realizadas y de la prevista con los fondos consignados por el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, han sido criticadas por todas las Asociaciones representativas.

La burocracia y la falta de fondos son una muestra de la poca sensibilidad manifestada con ellos.

Esta situación contrasta con la de otras Administraciones de comunidades autónomas que se esfuerzan por crear mecanismos de ayuda y presupuesto suficiente para ello.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, una línea de ayudas para apoyar a los autónomos aragoneses a la contratación indefinida de trabajadores, así como a potenciar con otra línea de ayudas el autoempleo en Aragón, especialmente en el medio rural.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 312/21, sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de trabajadores públicos en el medio rural es otra muestra más del abandono de la Administración a la llamada España vaciada, o «abandonada», como prefiere expresar el presidente del Gobierno de Aragón.

La marcha de la Guardia Civil de los pueblos ha ido en paralelo que la emigración de sus habitantes a las grandes ciudades, dejando casi indefensa a la gente que todavía apuesta por esta opción de vida, añadiendo otro problema más a las carencias que ya sufren sus habitantes: infraestructuras de comunicaciones manifiestamente mejorables, servicios sanitarios deficientes, servicios educativos a veces inexistentes, cierre de servicios bancarios, huida de emprendedores por las numerosas trabas administrativas y la falta de comunicaciones correspondientes al siglo XXI entre otras.

La Guardia Civil en los últimos 15 años ha cerrado 88 dependencias y muchas de ellas se han puesto a la venta, retirando efectivos de cuarteles de municipios pequeños, incluso de más de mil habitantes.

Es un mal que afecta a municipios de toda la España llamada vaciada. En Aragón este problema atañe principalmente a la provincia de Teruel, la décima provincia más grande de España con más de 14.800 km². En determinadas zonas hay guardias civiles que realizan sus patrullas obligados a cubrir un área muy extensa, con la repercusión que ello tiene en la calidad del servicio a los ciudadanos. Supone que se incrementen los tiempos de respuesta, y no podemos olvidar que estamos hablando de un servicio de seguridad ciudadana, donde la rapidez de la respuesta puede ser vital.

Existen 32 cuarteles en toda la provincia. Ni uno solo abre las 24 horas al público. Hay emplazamientos que tan solo abren un día a la semana. Uno de ellos, el de Ariño, a modo de ejemplo fue clausurado por riesgo de derrumbe.

Exponemos dos casos que fueron muy mediáticos y que pusieron de manifiesto la falta de seguridad en el mundo rural, y más concretamente en el área de Teruel. Hablamos del triple crimen cometido por Norbert Feher, alias Igor el Ruso, el exmilitar serbio que acabó con la vida de un vecino de Andorra y dos guardias civiles que se encontraban de servicio, en diciembre de 2017, y otro caso sucedido en junio de 2020, la detención por la Guardia Civil del llamado Rambo de Requena, que terminó detenido en la localidad turolense de Andorra.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) aboga por la unificación policial, o en su defecto por nuevo mapa de seguridad con un reparto de competencias especializado, donde estas no se dupliquen. Así lo puso de manifiesto en 2018, cuando expuso en el Congreso su propuesta para un nuevo modelo policial para el siglo XXI. En dicho informe se dice expresamente:

«La reorganización territorial de las unidades del Cuerpo viene sustentada en la constatación de que el **ámbito** rural ha cambiado, pero, en cambio, la Guardia Civil mantiene el mismo despliegue que tenía en el siglo XIX, lo que, en la práctica, deja a las unidades del Cuerpo de ámbito geográfico rural, casi inservibles. Tenemos puestos de la Guardia Civil a los que les es imposible realizar una sola patrulla por su demarcación por falta de personal durante días, algo que, obviamente, está generando inseguridad».

Es una evidencia que es necesario revisar el modelo de seguridad pública, de manera que este se modernice y adapte a las necesidades reales de la sociedad actual. Podemos constatar que, 3 años después de la presentación de este documento, los problemas principales señalados en el mismo y que atañen al ámbito rural siguen sin resolverse, y son principalmente: la falta de Guardia Civil y la inseguridad que ello genera.

Por otro lado, no podemos olvidar que el desarrollo del Estado de las autonomías ha generado deficiencias: duplicidad de competencias, deficiente distribución de las mismas, despilfarro de recursos, lagunas jurídicas y descoordinación. Asuntos que deberán abordarse.

Una de las mayores deficiencias, que señalan desde la AUGC, de las que adolece la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS), es su incorrecta distribución de competencias, y la solución que proponen para superar esta deficiencia es establecer un nuevo mapa de seguridad con un reparto de competencias mucho más especializado, donde no se dupliquen las mismas.

Por otra parte, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Aragón facilita datos interesantes que reflejan las carencias reales de empleados públicos, dependientes de la Administración general del Estado en las provincias de España más afectadas por el fenómeno de la despoblación. Ponemos el foco de nuestro análisis en los datos más relevantes relativos a la seguridad en el medio rural, aunque también son importantes las carencias en servicios administrativos y sanitarios principalmente (Agencia Tributaria, INSS, Catastro, especialidades médicas en consultorios médicos) que ya hemos denunciado en otras iniciativas. En concreto señalan:

— Guardia Civil: Sobre una plantilla orgánica de 785 hay en la actualidad 683 agentes efectivos, 102 agentes menos de los fijados en la plantilla para velar por la seguridad del medio rural.

— Instituciones penitenciarias: Sobre una plantilla orgánica de 146 hay en la actualidad 115 plazas cubiertas y 31 vacantes, es decir, más o menos un 21% de reducción en cuanto a la salvaguarda de nuestras cárceles.

— Juzgados de Administración general del Estado: existe un 33% de plazas vacantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a:

1. Abordar mediante un análisis riguroso del modelo de seguridad pública actual, que permita corregir las ineficiencias de que adolece y garantice la seguridad en el ámbito rural aragonés, como medida de política activa en la lucha contra la despoblación y la seguridad ciudadana, dando cuenta en el plazo de 3 meses a esta Cámara de las conclusiones del mismo.

2. Desarrollar la aplicación de complementos territoriales específicos para las plazas de guardias civiles localizadas en el ámbito rural y ampliar la permanencia del personal en sus plazas asignadas como mínimo 2 años, como medida de política activa en la lucha contra la despoblación.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

La ciudad de Teruel es una de las ocho capitales de España que actualmente carecen de servicios o unidades de radioterapia para el tratamiento del cáncer.

Los desplazamientos de los pacientes aragoneses que viven fuera de la ciudad de Zaragoza y deben trasladarse a la capital para recibir tratamiento superan en la gran mayoría de las ocasiones los 100 kilómetros de distancia y se encuentran, en cualquier caso, fuera de las recomendaciones mínimas publicadas por la comunidad científica, donde se considera que la duración máxima del desplazamiento para enfermos de cáncer debe ser de 45 minutos.

El Presidente de la Sociedad Española de Oncología y Radioterapia afirmaba en relación con la demanda de los turolenses para la instalación de un acelerador lineal en el Hospital de Teruel que «En España hay que pensar en la creación de una red de centros satélite de Radioterapia». La creación de esta unidad satélite supondría que, en el caso de Aragón, los hospitales de todas las capitales de provincia dispondrían de la tecnología necesaria para el tratamiento del cáncer, pero no del Servicio de Oncología, dado que son servicios especializados, con un importante número de profesionales y especialistas y que deben ser quienes dirijan y supervisen el tratamiento de la enfermedad, sin necesidad de que el paciente se traslade a diario hasta el hospital de referencia para recibir su tratamiento.

Los estudios realizados en las unidades satélites en marcha en España demuestran que no solo mejoran la calidad de vida y la recuperación del paciente, sino que además son inversiones que se amortizan rápidamente con la reducción de gasto en el transporte sanitario. Transporte que, a pesar de haberse mejorado con el convenio para el traslado de pacientes en taxi, en absoluto contribuye a garantizar la confortabilidad y la recuperación física y anímica del paciente.

La creación de la unidad satélite de radioterapia en Teruel precisa de una serie de infraestructuras e inversiones previas, que podrían financiarse a través de las distintas partidas que el Gobierno de Aragón ha recibido de la Unión Europea, como los fondos incluidos en el Plan Inveat, en su parte tecnológica. Por otro lado, y en orden a la infraestructura, la inversión sería menor, dado que la propia AEEC de Teruel sugiere su implantación, puesto que hay suficiente espacio, en el nuevo Centro de Salud del barrio del Ensanche de la capital turolense, o bien en el Hospital Provincial San José, ubicado también en la capital turolense.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una unidad satélite de radioterapia en la ciudad de Teruel, dependiente de los Servicios de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario Miguel Servet y del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
2. Licitación, antes de finalizar el presente año 2021, las obras necesarias para la instalación de un acelerador lineal en la capital turolense, con el objetivo de poner en marcha de manera inmediata la unidad satélite de radioterapia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 314/21, sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comité de la empresa pública Sarga anunció haber logrado un acuerdo en el SAMA (Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje) con la dirección de la compañía. Sarga, encargada del operativo forestal en Aragón, reclamaba mejoras en las condiciones de trabajo en un colectivo formado por casi 800 personas

El convenio alcanzado consta de varios puntos entre los que figuran la eliminación de los trabajos de desbroce y de la retirada de la maleza durante el periodo de máxima activación (entre el 15 de junio y el 15 de septiembre). Ahora serán cinco días dedicados únicamente a estar pendientes y disponibles por si hay un fuego según se ha sabido.

La implementación de formación para las cuadrillas dedicadas a la extinción durante ese periodo de máxima activación y mejoras en el tema de las vacaciones de los trabajadores.

En el acuerdo también consta el compromiso a estudiar nuevos modelos de turnicidad dentro del operativo de cuadrillas terrestres con la intención de favorecer la conciliación familiar y mejorar los turnos de descanso entre jornada y jornada.

El último acuerdo fue aumentar el tiempo de contratación de los puestos fijos de vigilancia, de manera que puedan estar en activo como mínimo hasta que termine el periodo de máxima activación, que es el 15 de septiembre.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de Aragón considera un grave error estratégico en la lucha contra los incendios forestales la paralización generalizada durante la campaña estival de los trabajos preventivos y asegura que durante el verano se producen un número importante de jornadas en las que se combina un riesgo bajo y temperaturas moderadas. Más concretamente, en el caso de Aragón, aseguran los ingenieros técnicos forestales una media superior al 50% de los días e incluso hay zonas donde esta circunstancia se da en el 90% de las jornadas. En ellas se pueden y deben ejecutar trabajos preventivos que contribuyan a reducir las probabilidades de que un incendio derive en gran incendio forestal.

Además, se critica que se haya tomado la decisión de no realizar ningún trabajo preventivo porque considera que se ha tomado al margen del criterio técnico afectando directamente a un modelo organizativo público, cuya estabilidad financiera consta que queda seriamente comprometida.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tener en cuenta la posición expresada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de Aragón en el que considera un grave error estratégico en la lucha contra los incendios forestales que se producen en este territorio, la paralización generalizada durante la campaña estival de los trabajos preventivos llevados a cabo por el operativo de prevención y extinción.

2. Considerar la colaboración público-privada con las empresas forestales acreditadas del sector en labores de prevención, repaso de cortafuegos con maquinaria, repaso de pistas, adecuación de fajas auxiliares o puntos de agua.

3. Favorecer el acceso de la ganadería extensiva como factor importante en la prevención de incendios forestales, conveniando en su caso los aprovechamientos de pastos con la prevención forestal.

4. Tener en cuenta al territorio y los criterios técnicos en la mejora en la lucha contra los incendios, así como la tradición forestal a la hora de reubicar las cuadrillas.

5. Trabajar en la creación de un cuerpo de extinción de incendios forestales adaptado a las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 315/21, sobre el descarte de la presa en el río Bergantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al descarte de la presa en el río Bergantes, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «Estudio Informativo para la mejora de la seguridad hidrológica de la presa de Calanda (Teruel)», impulsado por la (CHE) y publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), ha considerado todas las alternativas posibles, así como las sugeridas o tenidas en cuenta en documentos anteriores, con el objetivo de mejorar la seguridad hidrológica del referido embalse.

Una de las alternativas tomadas en consideración es la presa-agujero de Aguaviva, basada en el «Proyecto de la presa de Aguaviva para laminación de avenidas en el río Bergantes», que salió a información pública en mayo de 2013, pero no terminó su tramitación al verse obligada la CHE a solicitar la anulación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto, ante la incapacidad para presentar la documentación adicional requerida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

El propio Estudio Informativo reconoce que esta propuesta es la segunda con mayor impacto ambiental, por dos motivos: su ubicación dentro del LIC Río Bergantes; y la utilización de técnicas constructivas que necesitan de una gran cantidad de material (hormigón), movimiento de tierras y de maquinaria.

Cabe reseñar al respecto que, en febrero de 2015, la Subdirección General de Medio Natural ya expresó la existencia de efectos negativos significativos con esta alternativa sobre los espacios de la Red Natura.

El informe pone de manifiesto el alto valor natural del río Bergantes y la afección significativa sobre la integridad del espacio que tendría esta presa.

En este sentido, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en el caso de que el proyecto responda a razones imperiosas de interés público de primer orden y no existan otras alternativas viables, se podría autorizar el proyecto tomando cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar la coherencia global de la Red Natura 2000.

Por tanto, el promotor, en el caso de que desee continuar con la solución propuesta hasta el momento, deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de dichas condiciones. Resulta especialmente importante que la determinación de la ausencia de alternativas se realice de manera extensiva y minuciosa, incorporando todas las posibles soluciones a la problemática que actualmente presenta el embalse de Calanda, sean estas estructurales o no.

En este sentido se destaca la necesidad de justificar adecuadamente el descarte por parte del promotor de alternativas centradas en la gestión de niveles del embalse y de estudiar la posibilidad de complementar esta gestión con actuaciones de menor entidad, en zonas de menor valor ambiental, aprovechando la red de canales que parte del embalse o aguas debajo de la presa.

El El plantea 8 alternativas además de la opción de la presa de Aguaviva, por lo que queda lo suficientemente acreditado que existen las suficientes propuestas viables para solucionar la problemática existente, sin afectar negativamente a espacios de la Red Natura 2000, como el cauce del río Bergantes.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a inste al Miteco a:

1. Descartar definitivamente, y por tanto que se retire del procedimiento de Evaluación Ambiental, la propuesta de la presa-agujero de Aguaviva.

2. Descartar otras opciones que supongan un gran impacto ambiental y social, como la planteada en el paraje de las Casas de Cantelar.

3. Dar solución a la referida problemática, a la mayor brevedad posible y a través de la alternativa que reúna los condicionantes exigidos técnicamente, garantizando la seguridad en las poblaciones y con la menor afección ambiental, social y económica.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 316/21, sobre la Agencia Espacial Española, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la Agencia Espacial Española, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 27 de mayo, el Exdirector del Gabinete del Presidente del Gobierno y Exsecretario del Consejo de Seguridad Nacional, Iván Redondo, anunció la creación de una Agencia Espacial Española en el marco de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional.

En dichas declaraciones, expresó la intención del Ejecutivo de aprobar su creación antes del verano, siendo capaces de ponerla en marcha antes de 30 meses, tendiendo la mano a todos los actores del sector, también a la oposición.

Redondo habló de la futurible agencia como parte del necesario refuerzo de las relaciones entre la ESA y su homólogo estadounidense (NASA), que tienen cerrado el compromiso de llevar a una mujer y a un hombre a la Luna en 2024, así como construir una estación orbital en el satélite en 2028.

La creación de esta agencia es una antigua reivindicación del sector que insiste en que España necesita una visión única en torno al sector espacial con un organismo que coordine y dé estabilidad.

Desde la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, el pasado día 8 de junio enviamos una carta a Pedro Duque, Exministro de Ciencia, con objeto de informarles de las condiciones de partida de la provincia de Teruel para ubicar una posible sede de dicha agencia.

Teruel tiene unas condiciones científicas que hacen de la provincia un lugar singular e idóneo para el desarrollo de la actividad astrofísica y espacial. Destaca especialmente la presencia del CEFCA en la provincia, que, con su consideración de ICTS, da lugar a un entorno experimentado y con posibilidades.

Dicho centro cuenta con el Observatorio de Javalambre como foco principal de su actividad, realizada a través de dos telescopios profesionales de gran campo de visión (FoV) con calidad de imagen, equipados con cámaras panorámicas de última generación con CCD de gran formato y un conjunto único de filtros ópticos especialmente diseñados para realizar un cartografiado del Universo en todo el rango del espectro óptico sin precedentes.

Su existencia, sumada a la reciente incorporación del Estado a la Fundación que lo gestiona con una aportación de 1.000.000€ procedente de los presupuesto generales del Estado, y a que el propio Observatorio ya posee experiencia aeroespacial previa al haber sido nodo principal oficial de la misión EUCLID, hacen de Teruel una firme candidata a acoger la sede una futurible agencia espacial española.

En esta misma línea, hablando de las condiciones preexistentes, es imprescindible hablar del aeropuerto de Teruel, el cual se ha convertido en una referencia internacional en diversos ámbitos, también en el espacial, habiendo sido incluso banco de pruebas de la Agencia Espacial Europea para el lanzamiento de pequeños satélites al espacio, a través de la empresa PLS Space, primera *startup* aeroespacial española, la cual está desarrollando el primer cohete espacial de fabricación nacional.

Asimismo, el aeropuerto está tramitando los permisos para operar como astropuerto, lo cual permitiría en fechas próximas su utilización para actividades espaciales.

Por último, cabe destacar que 23 municipios de la provincia cuentan con la certificación Starlight, mediante la cual se acreditan aquellos espacios que poseen una excelente calidad de cielo y que representan un ejemplo de protección y conservación.

Es innegable que la provincia está inmersa en un proceso acelerado de despoblación, contra el cual, desde las diferentes instituciones, estamos trabajando en revertir, es por ello por lo que acoger la Agencia Espacial Española puede suponer un revulsivo adicional considerable a dicha tendencia, atrayendo talento, llevando la investigación al ámbito rural y contribuyendo a poner a España en la vanguardia de la exploración espacial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo a la propuesta del Gobierno de Aragón para convertir a Teruel en sede de la Agencia Espacial Española.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 317/21, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la demanda de plazas de UCI de neonatos se ha disparado en los últimos años como consecuencia del mayor número de recién nacidos con bajo peso, es decir, con menos de 1.500 gramos. Cuando se abrió el Hospital Materno Infantil de Zaragoza en 1971, la tasa era del 4%, y ahora es del 10%, hoy España se sitúa entre los países con mayor tasa de nacimientos prematuros, uno de cada 13.

En Aragón hay dos hospitales, en Zaragoza, que están preparados con UCI Neonatal: el Hospital Universitario Miguel Servet, con una media de entre 60 y 80 recién nacidos de menos de 1500 g al año, y el Hospital Lozano Blesa, que asume entre 20 y 30 ingresos de neonatos menores de 1500 g al año. Además, hay que destacar que a estos hospitales trasladan niños de todo Aragón, de Soria y de La Rioja. Solo en Aragón, en 2015, en los hospitales aragoneses de referencia, nacieron un total de ciento quince niños solo menores de mil quinientos gramos, de los que fallecieron ocho. En 2016, en Aragón la cifra aumentó, nacieron ciento cuarenta y siete prematuros con un peso inferior a los mil quinientos gramos, de los que fallecieron once, 116 de ellos estuvieron ingresados en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Los niños prematuros permanecen ingresados como media el tiempo que les quedaba para nacer. A modo de ejemplo, un recién nacido de 24 semanas de gestación que sobrevive puede llegar a estar 3 meses en la UCI Neonatal.

El Hospital Materno Infantil se considera puntero a nivel estatal por su preparación y especialización, los partos de trillizos y la mayor parte de partos gemelares se producen en este hospital. Pero, además, desde la sanidad privada se derivan los casos de prematuros a los dos hospitales de referencia.

Estos datos evidencian que la UCI Neonatal y la unidad de Neonatología se llegan a enfrentar en numerosas ocasiones a picos de saturación que conllevan falta de espacio, imposibilidad de los padres para acceder a las UCI veinticuatro horas, como está estipulado, y dificultad para llevar a cabo el método canguro, tan beneficioso para los bebés prematuros.

El ambiente físico que proporciona el hospital al prematuro es fundamental, el control de ruido, el de la luz, son básicos para el desarrollo correcto del niño. Por ello, la falta de espacio, el exceso de pacientes y la abundancia de ruido y luz pueden afectar muy negativamente a la vista y al oído y estresar al prematuro, pero además puede condicionar el desarrollo del cerebro de bebé.

La UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil se amplió provisionalmente en el año 2005 introduciendo 8 camas más, pero sin ampliar los espacios de estancia y trabajo. Hoy los padres tienen que compartir con los profesionales un espacio que no cumple ninguno de los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología.

La UCI de Neonatología del Hospital Clínico presenta las mismas carencias que la UCI del Materno Infantil, por lo que es necesario acometer la ampliación de ambas UCIs.

Hay que tener en cuenta que estas son unidades destinadas a recién nacidos con procesos médico-quirúrgicos con compromiso vital que necesitan técnicas y cuidados especiales de forma continuada. La unidad de cuidados intensivos neonatales debe estar situada próxima a la sala de partos y tener un acceso rápido desde urgencias y la entrada de ambulancias. Los cuidados intensivos pueden realizarse en una única área o en 2 o más para facilitar la posibilidad de aislamiento o agrupación en aquellos casos necesarios. El número de personal médico y de enfermería en un área de cuidados intensivos es mayor del requerido en otras áreas de cuidados perinatales. La cantidad y la complejidad del equipamiento requerido son también considerablemente mayores. Además, el espacio debe ser suficiente para facilitar la presencia de los padres con su hijo 24 horas al día y 7 días a la semana, así como la intimidad suficiente. Todo esto supone que para facilitar el trabajo y el tránsito de personal y padres la superficie mínima por puesto sea de 9-11 m², además de las necesidades de espacio para la circulación general. El acceso al niño se debe lograr por 3 lados de forma simultánea. Estos son algunos de los requerimientos y estándares de calidad que hoy no se producen en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Por otra parte, la Carta Europea de los Niños Hospitalizados establece que cualquier niño o niña que esté ingresado en el hospital tiene derecho a estar acompañado de su padre o madre o de las personas cuidadoras. Numerosos estudios muestran además los beneficios de que las madres y padres permanezcan junto a los neonatos, como la disminución del tiempo de ingreso y la ganancia de peso de los niños.

En el Hospital Materno Infantil de Zaragoza han quedado espacios disponibles al trasladar la hospitalización correspondiente al área de oncología, por lo que es factible acometer la necesaria reforma y ampliación de la UCI de Neonatología.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar y ampliar las Unidades de Cuidados Intensivos de Neonatología del Hospital Materno Infantil y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

2. Licitar y adjudicar, en un plazo máximo de doce meses, las obras de ampliación y reforma de la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología del Hospital Materno Infantil y las obras de ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología del Hospital Lozano Blesa.

3. Que en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2022, se habiliten partidas presupuestarias suficientes para cubrir las actuaciones descritas en los ordinales que preceden y poder cumplir con su contenido.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 131/21, sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 131/21, sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 119, de 29 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/21, sobre la no concesión de indulto a los presos condenados en sentencia firme el pasado 14 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/21, sobre la no concesión de indulto a los presos condenados en sentencia firme el pasado 14 de octubre de 2019, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, la siguiente Interpelación relativa a las ayudas para autónomos y empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de julio de 2021 se establece la Orden HAP/732/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las líneas de ayuda directa a autónomos y empresas para apoyar la solvencia empresarial.

Esta orden se modifica el 19 de julio debido a las diferentes consultas y dudas planteadas sobre el concepto de los gastos subvencionables.

El importe de estas ayudas era de 141 millones de euros de acuerdo con lo dispuesto en el apartado dos de la Orden HAC/283/2021, del 25 de marzo.

El importe más que considerable que se ha destinado a estas ayudas y la situación económica por la que están pasando muchas empresas y autónomos hace que el éxito de esta convocatoria sea imprescindible. No obstante, son muchos los colectivos que han mostrado sus reticencias sobre la misma.

Por todo ello, este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a ayudas a autónomos y empresas para conseguir superar las crisis generada por la COVID-19?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 71/21, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis industrial por la quiebra de la cadena de suministro de semiconductores originada por la pandemia podría durar hasta finales de 2022.

En la actualidad, las fábricas están parando la producción, provocando graves afecciones en el empleo de nuestra comunidad autónoma.

Estos paros están afectando principalmente a los sectores de la automoción y los electrodomésticos.

En marzo de 2020 todo se paró y cuando, en junio, la producción a escala mundial se reactivó las fábricas de microchips, concentradas en Asia, no dieron abasto y tras la pandemia, nueve meses después persiste la escasez de estos componentes, lo que está obligando a parar las fábricas y causando un efecto dominó en proveedores, en el transporte y en servicios auxiliares de estas industrias.

Algunos de los principales proveedores del sector están empezando a apuntar a 2023 como el año de la salida de esta crisis de aprovisionamiento.

Por todo ello, esta Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de producción industrial, y más concretamente sobre las consecuencias que la escasez de componentes está causando en la industria de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico es una de las principales cuestiones que debemos afrontar en comunidades autónomas como Aragón. Para fijar población, uno de los primeros problemas que debemos estudiar es la falta de vivienda, siendo este uno de los principales problemas con los que se encuentran los municipios de Aragón, especialmente en el mundo rural.

Hay municipios que cuentan con inmuebles de propiedad municipal para remodelar o para adecuar al uso diario de vivienda, pero que no les es posible afrontar la adecuación o la rehabilitación, en ocasiones, por falta de presupuesto o porque con el suyo o sus circunstancias no pueden encarar ese coste.

Debemos ayudar a atraer población a los municipios del Aragón menos poblado, ya que con el asentamiento de población se pueden mantener servicios que vemos día a día más deteriorados. Incentivar la rehabilitación de vivienda es importante ya que, además, conseguimos optimizar recursos municipales y una puesta en valor de zonas del entramado urbano que se pueden estar deteriorando o estar en desuso.

Desde Ciudadanos ya presentamos una Proposición no de Ley, que fue aprobada en estas Cortes, que proponía «un plan de rehabilitación de vivienda en el mundo rural con el objetivo de fijar población joven» cuyo objetivo era la rehabilitación de vivienda municipal, y que fue aprobada en estas Cortes.

El Fondo de Cohesión Territorial en 2021 incluía una línea «Tipo 3. Rehabilitación de edificaciones de propiedad municipal con destino a alquiler para fijar la población».

La cantidad de municipios que han acudido y la cantidad de solicitudes desestimadas por falta de fondos deja claro que este problema se debe afrontar de una forma clara y precisa.

Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para la rehabilitación de viviendas, especialmente en las zonas rurales?

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2021.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual del Gobierno de Aragón.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el futuro clúster audiovisual de Aragón y con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y con el objetivo de reforzar, dinamizar y fortalecer el sector audiovisual en la comunidad autónoma, se potencie la creación de empleo cualificado, la atracción de inversión, la generación de tejido productivo especializado y la elaboración de un plan estratégico de dinamización del sector audiovisual en Aragón».

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 33/21, dimanante de la Interpelación núm. 39/19-X, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 33/21, dimanante de la Interpelación núm. 39/19-X, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

1. Agradecer y reconocer el trabajo que viene realizando el Equipo de Rescate e Intervención en Montaña (Ereim) de Panticosa en la protección y seguridad de las personas en situaciones de emergencia en la montaña.

2. Poner en valor la trayectoria y el elevado nivel de cualificación que ha conformado a estos equipos de rescate e intervención en montaña como verdaderos equipos de élite, imprescindibles para el disfrute y aprovechamiento de los recursos endógenos que generan nuestras montañas.

3. Manifiestar el deseo de que el Ereim de Panticosa siga prestando su servicio en dicha base operativa.

4. Solicitar que para la reorganización de las unidades de élite de socorro alpino que se están aplicando, especialmente Panticosa, Tarazona y Mora de Rubielos, se tenga en cuenta el imprescindible servicio y utilidad a los ciudadanos, ayuntamientos y federaciones que prestan y que vienen acreditando por su trayectoria, dotando a estas unidades del personal necesario para su funcionamiento y garantizando que todas las provincias aragonesas dispongan de estos equipos de montaña.

Asimismo, las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado de esta Moción al Ministerio del Interior del Gobierno de España, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, a la Comarca del Alto Gallego y al Ayuntamiento de Panticosa».

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual, publicada en el BOCA núm. 145, de 30 de junio de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/21, dimanante de la Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual del Gobierno de Aragón

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y con el objetivo de reforzar, dinamizar y fortalecer el sector audiovisual en la comunidad autónoma, se potencie la creación de empleo cualificado, la atracción de inversión, la generación de tejido productivo especializado y la elaboración de un plan estratégico de dinamización del sector audiovisual en Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 601/21, relativa a la pérdida de un asesor lingüístico en el colegio Las Anejas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de un asesor lingüístico en el colegio Las Anejas de Teruel.

ANTECEDENTES

El CEIP Las Anejas de Teruel es un referente en cuanto a formación bilingüe en Aragón, con una historia de más de 20 años impartiendo enseñanzas en inglés dentro del programa British Council.

Según el Convenio del Gobierno de Aragón con la Delegación en España de la Fundación British Council, los compromisos de la Comunidad Autónoma de Aragón incluyen el de «estimular la participación en el Programa de asesores lingüísticos con experiencia en el sistema educativo anglosajón para apoyar al profesorado en los centros».

Para el curso 2021/2022, el Departamento de Educación ha decidido rebajar de 6 a 5 el número de asesores lingüísticos en este centro, lo que ha llevado a las familias a pedir explicaciones dado que se pone en riesgo la calidad de la docencia bilingüe que se imparte.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo que ha llevado al Departamento de Educación a disminuir el número de asesores lingüísticos en el CEIP Las Anejas de Teruel?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 602/21, relativa a las ayudas directas a autónomos y empresas de la línea COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las ayudas directas a autónomos y empresas de la línea COVID.

ANTECEDENTES

La Orden HAP/732/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a la que se refiere el Título I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificada por la Orden HAP/845/2021, de 19 de julio, tiene como objeto aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la tramitación de las ayudas directas a autónomos (empresarios y profesionales) y empresas financiadas por el Gobierno de España en los términos previstos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Estas ayudas tienen carácter finalista y deberán aplicarse al apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón los resultados de las ayudas de apoyo a la solvencia empresarial a autónomos y empresas en respuesta a la pandemia de la COVID-19?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 603/21, relativa a la subida del salario mínimo interprofesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la subida del salario mínimo interprofesional.

ANTECEDENTES

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado una «subida inminente» del salario mínimo interprofesional (SMI), en un acto de apertura del curso político, en la sede de la Casa de América, en Madrid, y rodeado por miembros del Gobierno y por los máximos representantes de la patronal y de los sindicatos, además de presidentes de grandes compañías.

El SMI en la actualidad es de 950 €, y se quedó congelado en 2021 a la espera de la marcha de la economía.

El objetivo último del Gobierno es que el salario mínimo llegue al 60% del sueldo medio cuando acabe la legislatura.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias considera el Gobierno de Aragón que va a tener la subida del salario mínimo interprofesional (SMI), anunciada por el Gobierno de España, en la economía aragonesa?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 604/21, relativa a los suelos contaminados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los suelos contaminados en Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 34 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que las comunidades autónomas declararán y delimitarán los suelos contaminados, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso procedentes de las actividades humanas, evaluando los riesgos para la salud humana o el medio ambiente, de acuerdo con los criterios y estándares que, establecidos en función de la naturaleza de los suelos y de sus usos, se determinen por el Gobierno previa consulta a las comunidades autónomas.

Según consta en la publicación *Medio Ambiente en Aragón 2019*, a 31 de diciembre de 2019, son cinco los emplazamientos que se encuentran declarados como suelo contaminado en Aragón, 5 en Sabiñánigo y 1 en Jaca.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran actualmente los cinco emplazamientos declarados suelos contaminados en Aragón y qué medidas se han llevado o se están llevando a cabo para su descontaminación?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 606/21, relativa a las rutas del vino de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa las rutas del vino de Aragón.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aprobó en marzo de 2019 incorporar algunas rutas aragonesas del vino con D.O dentro del Sistema de Señalización Turística Homologada que informa a lo largo de la red de carreteras estatales sobre lugares próximos que tienen un especial interés turístico. A partir de este momento, se abre el proceso para que estas zonas cuenten con una serie de señales de la ruta, que se colocarán en las vías de circulación estatales que discurren por su territorio y varios kilómetros antes.

En julio de 2019, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y la Secretaría de Estado de Turismo refrendaron, en la comisión de seguimiento del SISTHO, la inclusión en el catálogo SISTHO de las rutas del vino en Aragón, concretamente la de Calatayud, Campo de Borja, Cariñena y Somontano, entre otros destinos y recursos.

En el escrito remitido al Gobierno de Aragón informando de esa resolución en octubre de ese mismo año, se indicaba que la señalización de esas rutas sería por cuenta de la comunidad autónoma.

El pasado 21 de mayo fue adjudicada a una empresa consultora de ingeniería la realización de un estudio de impacto y planes de señalización de cada uno de esos destinos SISTHO en Aragón. El plazo para la finalización del estudio era de 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que se lleve a cabo la señalización de las rutas del vino aragonesas con D.O a lo largo de la red de carreteras aprobada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en marzo de 2019?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2021.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 608/21, relativa a relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno cántabro ya ha iniciado los trabajos para minimizar los daños provocados por las riadas del Ebro con el acondicionamiento del río en Reinosa en el que trabaja desde hace semanas. Sin embargo, del Gobierno de Aragón y del de Navarra no tenemos conocimiento de que hayan iniciado acciones de este tipo.

Las reivindicaciones de limpieza en el cauce del Ebro no son nuevas, donde de manera intermitente las crecidas provocan destrozos que podrían evitarse si se adecentaran las riberas e inmediaciones. Lo que supone un gran problema para los pueblos ribereños.

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando su departamento para minimizar los daños provocados por las riadas del Ebro?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Modificación de la Pregunta núm. 539/21, relativa al subsidio estatal para proyectos de Memoria Democrática de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragón CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) solicitando que la Pregunta núm. 539/21, relativa al subsidio estatal para proyectos de Memoria Democrática de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragón CEA), publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021, pase a ser formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena la publicación de esta Pregunta, redactada en los términos señalados, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al subsidio estatal para proyectos de Memoria Democrática en Aragón (iniciativa asumida de la iniciativa ciudadana del Sr. D. Patricio Oschlies Serrano [Colectivo Emigrante Aragonés, CEA]).

ANTECEDENTES

Aragón recibirá 196.337,18 euros de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para proyectos y actuaciones para la localización, exhumación e identificación de personas enterradas en fosas comunes en la comunidad

autónoma y, también, para actividades de divulgación de los resultados obtenidos, así como de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria.

El *Boletín Oficial del Estado (BOE)* publicó el pasado viernes 2 de julio de 2021 el reparto de 2.366.000 euros destinados a los gobiernos territoriales para actividades de búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la guerra de 1936 o la represión política de la dictadura franquista.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón el reparto de los 196.337,18 euros asignados por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y cuál ha de ser el criterio de prioridad para la distribución de dichos fondos?

Zaragoza, 29 de julio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 597/21, relativa a la carencia de plazas para alumnado de FP, curso 2021-22.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carencia de plazas para alumnado de FP, curso 2021-22.

ANTECEDENTES

En el último informe sobre el estado de la educación en el mundo 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) plantea que nuestro país presenta aún una baja proporción de jóvenes entre 15 y 19 años matriculados en programas de Formación Profesional, en comparación con otros países de la OCDE (del 12% frente al 25%), a pesar de que aquellos que tienen una titulación de Formación Profesional tienen una tasa de ocupación del 74%, mientras que en los que solo tienen una titulación general esta tasa se reduce al 63%.

Por otro lado, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. El Catálogo, en permanente actualización, cuenta actualmente con un total de 665 cualificaciones, compuestas por 2.236 unidades de competencia. Todas ellas tienen su reflejo en puestos de trabajo recogidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y, en su caso, en las figuras de los convenios laborales de los diferentes sectores. De las 668 cualificaciones publicadas hasta el día de hoy, un 50% están incorporadas a títulos de Formación Profesional, un 85% están incorporadas en Certificados de Profesionalidad y un 9%, no están todavía incorporadas a ninguna acción formativa.

A nivel estatal hay una apuesta clara por el I Plan Estratégico de Formación Profesional, entre cuyos objetivos está concretar la integración de la Formación Profesional para el empleo junto a la de Formación Profesional del sistema educativo para alumbrar un sistema único de Formación Profesional que responda a las necesidades de formación.

Y es que, según los últimos datos disponibles de 2018, estos ofrecen una de las principales debilidades del sistema de Formación Profesional: la inadecuación de su oferta, totalmente infradimensionada con relación a las necesidades reales de nuestro capital humano. (En el ámbito laboral, se formaron un 5,32% del total; 12% alumnado opta por FP, muy por debajo media UE).

Plan estratégico respaldado por fondos económicos ya que se han hecho llegar este año a nuestra comunidad más de 4 millones de euros para diferentes cuestiones.

Según datos dados por el Consejero en sesión plenaria, en el curso 2020-2021 se alcanzaron veintiséis mil alumnos en FP con una oferta de treinta mil plazas, un incremento del 30% con respecto a hace cinco años. En el curso 2020-21 se amplió la oferta educativa, se aumentó en sesenta titulaciones la oferta formativa, llegando a ciento treinta y cuatro títulos, muchos de ellos en municipios de menos de cinco mil habitantes, el 30% más o menos. Además, existe el Consejo Aragonés de la Formación Profesional, que está integrado por el Departamento de Educación y el de Economía y Empleo, para hacer una oferta conjunta y una oferta coordinada, que ese es uno de los objetivos del consejo.

Por otro lado, a mediados de agosto, el sindicato CC.OO. denunciaba en los medios de comunicación que 4.300 alumnos y alumnas de FP no habían podido ser admitidos en el proceso de solicitud debido a la carencia de plazas públicas de FP. A falta de la matrícula de fuera de plazo, de inicios de septiembre.

La carencia de plazas de FP afectaba de la manera siguiente: en el periodo ordinario de admisión de FP habían quedado fuera el 71% de solicitantes de plazas de Grado Medio y el 67% de solicitantes de plazas de Grado Superior.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de FP se han habilitado para el curso 2021-2022 respecto al curso anterior?

¿En qué línea se está trabajando en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional para mejorar la oferta de formación profesional en nuestra comunidad?

¿Qué alternativas formativas se ofrecen a las 4.300 personas que no han podido acceder a plazas públicas para estudios de Grado Medio y Grado Superior en el curso 2021-22?

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación para resolverlo?

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 598/21, relativa a los recursos y actuaciones relacionados con la salud mental infanto-juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos y actuaciones relacionados con la salud mental infanto-juvenil.

ANTECEDENTES

En el Plan Salud Mental de 2017-2021 se recoge que «La atención al Trastorno Mental Infanto-Juvenil no se ha desarrollado de acuerdo a las expectativas de los profesionales y a las necesidades de la población. Este tipo de oferta de Servicios es considerada por los principales involucrados en la prestación de servicios de Salud Mental como la prioridad absoluta para el desarrollo de nuevas acciones y el fortalecimiento de las ya existentes. La detección temprana del trastorno mental en este grupo de población es un elemento esencial para mejorar la evolución y reducir los impactos personales y sociales del mismo».

En el mismo plan se explicitan los recursos destinados específicamente a esta población en nuestra comunidad y que en el momento de elaboración del plan se conformaban por:

1. Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil Equipo multiprofesional especializado que atiende los problemas de salud mental o situaciones de riesgo o sospecha de padecerlos, de la población menor de 18 años de edad que son derivados fundamentalmente desde Atención Primaria y que realizan la detección precoz, diagnóstico diferencial, atención y el seguimiento de los niños y jóvenes con problemas de salud mental. Presente en todos los sectores salvo en Calatayud.

2. Unidad de Corta Estancia Infanto-Juvenil solo presente en el Clínico.

3. Centro de Día Infanto-Juvenil de Movera.

4. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria Infanto-Juvenil en el Clínico.

5. Centros de Prevención Comunitaria de Adicciones (CPC).

Pero también explicitaba una serie de objetivos y proyectos para mejorar la actuación en este ámbito.

En relación con los objetivos establecía, entre otros, «Mejorar la atención a la salud mental infanto-juvenil» que contemplaba «Desarrollar una red de profesionales y dispositivos suficientes y flexibles para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación según criterios de ordenación y estándares reconocidos que permita la pertinencia entre

necesidad de cada paciente y la oferta establecida», así como «Implantar los recursos y dispositivos necesarios para que ningún menor tenga que salir necesariamente fuera del territorio de la Comunidad Autónoma».

En relación con los proyectos, establece, por un lado, el Proyecto de Gestión de casos de trastorno mental grave en infanto-juvenil, que contemplaba a su vez el Programa «Gestión de Casos de Trastorno Mental Grave en Infanto-Juvenil» como un conjunto de actividades desarrolladas por la USMIJ con dedicación suficiente por parte del equipo profesional de la misma y que programaba su implementación y evaluación total en 2020, así como la elaboración de los protocolos de actuación con centros escolares, el dirigido a la atención a menores en riesgo de exclusión y el de atención a menores infractores que se planteaba elaborarlos antes de junio de 2018. Y, por otro lado el proyecto de Atención Temprana para asegurar la máxima coordinación, comunicación y cooperación desde el ámbito de la salud mental infanto-juvenil con los servicios sociales y educativos en torno a los casos comunes que precisan atención temprana.

El propio plan plantea la ejecución de los proyectos para 2017 y 2018 con la intención de incorporar una evaluación intermedia que permita adaptar e incorporar nuevos proyectos según el análisis y evaluación permanente que se realice de los cambios en el análisis de situación y de la consecución de los objetivos.

También se crea la Comisión de Seguimiento de Salud Mental Infanto-Juvenil de Aragón, que constituye el órgano máximo de asesoramiento al Departamento competente en materia de sanidad en el ámbito de aplicación de esta norma y que se reunirá de forma ordinaria con periodicidad bimestral.

En noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno autorizó al Departamento de Sanidad la celebración del contrato y el expediente de contratación relativo al «Acuerdo Marco para la atención en recursos específicos para salud mental infanto-juvenil y para trastornos de la conducta alimentaria». Según la noticia, «a través de él se procederá a la selección de empresarios y el establecimiento de las condiciones que regirán los contratos derivados para la atención en recursos específicos, con un plazo de vigencia de cuatro años y una cuantía indeterminada —dado su carácter de Acuerdo Marco—, aunque se estima una inversión de 9.505.408 euros».

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón debe de garantizar la asistencia sanitaria en materia de salud mental, proporcionándola en cualquier etapa de la vida de las personas, y poniendo especial énfasis en esta etapa por tratarse de la época de la vida en la que aparece buena parte de la psicopatología que seguirá en la edad adulta, y porque a su vez se está conformando la personalidad de los sujetos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué recursos específicos para salud mental infanto-juvenil en cada uno de los sectores sanitarios y con qué modalidad de gestión se han puesto en marcha en esta legislatura?

¿Qué contratos se han puesto en marcha y por cuánta cuantía dentro del «Acuerdo Marco para la atención en recursos específicos para salud mental infanto-juvenil y para trastornos de la conducta alimentaria»? ¿Cuál es la justificación para que los nuevos recursos de salud mental no sean de gestión pública directa, como la mayoría de los servicios sanitarios?

¿Qué modificaciones y nuevos proyectos se han planteado en lo referente a la salud mental infanto-juvenil a partir de la implementación y evaluación del plan?

¿Qué dotación de profesionales disponen actualmente las USMIJ?

¿En qué porcentaje de población infantil atendida se ha incrementado y priorizado el abordaje psicoterapéutico frente al tratamiento farmacológico?

¿Qué grado de implementación tienen los diferentes protocolos de actuación expuestos en el proyecto de «Gestión de Casos de Trastorno Mental Grave en Infanto-Juvenil»?

¿Cuántas reuniones ha tenido la Comisión de Seguimiento de Salud mental Infanto-Juvenil de Aragón?

¿Qué conclusiones se han trasladado de la Comisión de Seguimiento de Salud Mental Infanto-Juvenil de Aragón y qué papel está teniendo en la evaluación del plan?

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 599/21, relativa a los fondos COVID extraordinarios de 2021 procedentes del Gobierno central.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos COVID extraordinarios de 2021, procedentes del Gobierno central.

ANTECEDENTES

En la comparecencia de la Conferencia Sectorial de Educación Ministerio-CC.AA. del mes de agosto, la Ministra de Educación, Pilar Alegría, hizo especial hincapié en la existencia de un fondo extraordinario de 13.500 millones de € para ser transferidos a las comunidades autónomas. Parece ser que a Aragón llegarían unos 400 millones de € de dicho fondo.

En septiembre se hará un primer envío con el 70% del fondo COVID y en noviembre se hará el restante 30%.

Es un fondo general para la recuperación económica y para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia, pero tiene una prioridad: los servicios sociales y educativos. La Ministra animó a que las autonomías consideren prioritaria la educación en el reparto y apostó por mantener el apoyo de profesorado (que no está previsto en Aragón) y por garantizar la distancia.

Suponemos que el Gobierno de Aragón, ante la inminencia de la llegada de este fondo, ya habrá realizado con antelación suficiente su planificación para la distribución del fondo extra.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para la distribución del citado fondo en nuestra comunidad?

¿Qué criterios se van a seguir para el destino de dichos fondos estatales?

¿Tiene prevista la prioridad educativa en el reparto del fondo?

¿Qué cantidad piensa dedicar para Educación?

¿Qué cantidad se va a destinar a los diferentes departamentos?

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 600/21, relativa a la posición del evaluador escolar para la UE, Sr. Trujillo, sobre la fortaleza que supone para los sistemas educativos mantener las ratios bajas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición del evaluador escolar para la UE, Sr. Trujillo, sobre la fortaleza que supone para los sistemas educativos mantener las ratios bajas.

ANTECEDENTES

D. Fernando Trujillo es un profesor de la Universidad de Granada que ha sido encargado por la UE para la realización de un estudio sobre cómo se ha adaptado el sistema educativo a la pandemia del coronavirus.

De entre las múltiples conclusiones obtenidas, nos parecen muy interesantes las relacionadas con las ratios de estudiantes por aula.

Indica el Sr. Trujillo que ahora que los profesores han podido desarrollar su labor con ratios bajas no van a querer volver a la situación anterior y que van a dar la batalla por mantener unas condiciones de enseñanza que han conllevado por sí mismas una mejora en los resultados, a pesar de que el plan diseñado por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas es exactamente lo contrario.

Una de las fortalezas del estudio es que la ratio baja permite una mejor convivencia en el aula, una mayor personalización, pero también unos mejores resultados. La unanimidad con la ratio es absoluta.

Por otro lado, entre las carencias que señala el estudio, se indica que la primera es que este curso se ha resentido gravemente la atención a los chicos con más necesidades, los que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, los que tienen necesidad de atención específica: proyectos que se estaban trabajando, por ejemplo, con alumnado con TEA que se han detenido o se han resentido gravemente; les ha afectado a los más vulnerables, por la necesidad de acotar grupos o no poder ponerse en parejas: les afecta más a estos alumnos que a los que no tienen estos problemas; el profesorado que normalmente atiende a este alumnado se ha utilizado este curso para desdoblar grupos y el niño que tenía un profesor de refuerzo para aprender mejor la lengua a lo mejor no lo ha tenido.

La lectura para el futuro es que hay que reforzar los sistemas de personalización, de atención a la diversidad.

La 4.º orden de inclusión que es la que establece los recursos humanos para mejorar la atención a la diversidad no se ha publicado, por lo que esto resiente la calidad de la atención.

Además, los centros en desventaja, en su inmensa mayoría públicos, que atienden a una población con dificultades socioeconómicas requieren que se posibilite una atención mucho más personalizada que permita potenciar al máximo el potencial del alumnado.

También conocemos el argumento del Departamento de Educación, que siempre indica que las ratios en Aragón son muy bajas; sin tener en cuenta que no se puede establecer una media entre las aulas rurales (poco alumnado) y las urbanas masificadas (mucho alumnado), que nos dan cifras irreales. Por lo que, además de las grandes diferencias territoriales, se deben tener en cuenta e incluir los condicionantes socioeconómicos del alumnado para posibilitar las condiciones de una educación de calidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

— ¿Qué opinión tiene el Departamento de Educación sobre las conclusiones que saca el profesor Trujillo, evaluador escolar de la UE, con relación a la fortaleza que supone para el sistema educativo el descenso de ratios de alumnado por aula?

— ¿Tiene previsiones el Departamento de Educación de establecer un descenso significativo en la ratio máxima de alumnado por aula en las diferentes etapas educativas?

— ¿Qué plazos temporales se da el Departamento para aprobar la 4.ª orden de inclusión?

— ¿Qué relación de centros en desventaja tenemos en nuestra comunidad y qué política de ratios y apoyos se está estudiando para posibilitar la atención educativa acorde a sus necesidades?

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 605/21, relativa al cumplimiento de la legalidad y al control de la misma en el desarrollo de la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas al cumplimiento de la legalidad y al control de la misma en el desarrollo de la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, conforme a lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Aragón, en 2021 presentó varias preguntas para su respuesta por escrito y solicitando información sobre la actividad de *helibike* que se estaba desarrollando en el Pirineo aragonés, dirigidas al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

En resumen, el resultado de las respuestas ofrecidas por el Gobierno de Aragón a aquellas solicitudes fue:

— La actividad del *helibike* contaba con una autorización parcial condicionada de 3 de octubre de 2017, emitida por el servicio Provincial de Huesca.

— A la fecha de octubre de 2020, la actividad promovida por la empresa Altitudesrides, S.L., no contaba con la autorización del Inaga, que debería someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria en virtud de la resolución del Inaga de 21 de agosto de 2020.

— En noviembre de 2020 existía una propuesta de incoación para la apertura de expediente sancionador por la realización de esta práctica.

La empresa Altitudes ha continuado desarrollando la actividad que combina la realización de vuelos con el descenso en bicicletas de montaña por las laderas de unos espacios de gran valor y muy sensibles ambientalmente en el Pirineo aragonés.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Esta actividad ha contado con algún tipo de autorización durante la temporada de 2021 por parte del Gobierno de Aragón?

2. ¿El Inaga ha resuelto la Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria requerida? En el caso de que la respuesta fuera afirmativa, ¿con qué resultado se ha producido?

3. ¿Cómo se resolvió la propuesta de incoación para la apertura de expediente sancionador por la realización de esta práctica en 2020? Y si no está resuelta todavía, ¿en qué situación se encuentra la tramitación del citado expediente?

4. Dado que la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés ha continuado desarrollándose en el verano de 2021, ¿se han presentado nuevas denuncias y se han iniciado nuevos expedientes sancionadores durante los últimos meses?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 607/21, relativa a la contratación de docentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de docentes.

ANTECEDENTES

Las declaraciones del Consejero de Educación respecto a la contratación de profesorado extra para el desarrollo del curso actual han ido cambiando desde posiciones de contratación más restrictivas a expectativas más amplias de contratación. Algo muy relacionado con la derivación de fondos por parte del Ministerio de Educación y el de Hacienda, gracias en buena medida a los fondos de recuperación europeos. El Gobierno acordó a principios de agosto entregar a las autonomías 13.486 millones de euros —el 70% en septiembre y el resto en noviembre— para hacer frente a la pandemia. En la Conferencia Sectorial de Educación del pasado miércoles se dio la paradoja de que algunos consejeros autonómicos pidieron a la Ministra, Pilar Alegría, que el Gobierno limite la capacidad de sus propios Ejecutivos para distribuir los fondos y les imponga que una parte deba ir destinada a educación. La Ministra instó a las comunidades a fijar la formación como una prioridad a la hora de repartir el fondo COVID, pero parece descartado que el Gobierno establezca un carácter finalista para el dinero.

Además del fondo general COVID de 13.486 millones, el Ministerio de Educación ha aprobado en los últimos meses grandes partidas económicas para las autonomías. Se trata de las destinadas a programas de refuerzo y orientación del alumnado (150 millones), Formación Profesional y digitalización del sistema educativo (cerca de 1.000 millones en cada caso), aumento de plazas de Educación Infantil (200 millones) y ayudas a la compra de libros de texto y materiales didácticos (48,5 millones). Unos fondos que han desahogado los presupuestos educativos y deberían facilitar que la mayoría de las comunidades mantengan, al menos, los refuerzos.

Las comunidades autónomas prevén, hasta el momento, contratar a 25.191 docentes de refuerzo COVID para el curso que está a punto de empezar, según los datos que han proporcionado a *El País*. La cifra aumentará porque cuatro comunidades, Cataluña, Murcia, Aragón y La Rioja, todavía no han anunciado sus planes, que se esperan para los próximos días. El número total se quedará previsiblemente por debajo del que hubo el curso pasado, cuando las contrataciones a lo largo del curso oscilaron entre los 35.000 y los 39.000 docentes de refuerzo.

Fuentes autonómicas afirman, por un lado, que la vuelta a la plena presencialidad en los institutos obligará a hacer desdobles y a habilitar espacios en muchos centros, sobre todo en los antiguos, que tienen aulas donde, pese a la reducción de la distancia mínima interpersonal (de 1,5 metros a 1,2), no cabrá un grupo estándar completo.

Y, además, prosiguen las mismas fuentes, parte del profesorado no se destinará a dividir las clases para cumplir con las ratios máximas, que fue la prioridad el curso pasado, sino a ampliar los programas de refuerzo para paliar el impacto educativo acumulado desde el inicio de la pandemia como consecuencia de los confinamientos y la enseñanza semipresencial. Unos programas que se concretarán en clases de apoyo para el alumnado con dificultades o en la introducción de un segundo profesor en clase para ofrecer una atención más personalizada a los chavales.

En Aragón, después de analizar la oferta de vacantes 2021-22 para profesorado interino, tanto de Infantil, Primaria y Secundaria, observamos que el Departamento ni siquiera va a mantener las, ya de por sí escasas, 350 plazas extra que contrató el curso pasado y va a reducirlas a la mitad.

En rueda de prensa, el Consejero comunicó que, de los 350 docentes que se incorporaron a las plantillas el año pasado, cerca de 200 van a seguir para cumplimentar los refuerzos y que empezarán las clases en septiembre, mientras que se estima contratar «a 100 más» durante la asignación de vacantes en diferentes especialidades que se extenderá hasta octubre. De estos, 100 irían destinados al Programa PROA de refuerzo y los otros 100 a distintas labores, entre las que podrían entrar la docencia de los desdobles.

Según la noticia aparecida en prensa el 31 de agosto, todavía el Departamento de Educación está valorando volver a contar con desdobles en los centros más masificados como los de los barrios del sur, aunque sigue estudiando las necesidades de cada centro.

Esto lleva a que a una semana de la incorporación del profesorado a los centros haya un grueso relevante de plazas de interinos sin cubrir.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos docentes estuvieron adscritos al programa PROA en Aragón en el curso 2020-2021? ¿Cuántos docentes van a estar adscritos al programa PROA en el curso 2021-2022? ¿Qué porcentaje de financiación de dicho programa es de fondos estatales y cuanto de fondos autonómicos? ¿Cuántas plazas vacantes que deben ser ocupadas por interinos están pendientes de asignarse a 1 de septiembre? ¿Qué diferentes motivos se dan para que las plazas vacantes no se asignen a los interinos antes del 1 de septiembre y puedan preparar de forma adecuada el inicio de curso? ¿Qué tareas, además de los desdobles y el programa PROA, se van a encomendar a los docentes que se contraten como refuerzo extra?

En Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 609/21, relativa a la mediación entre titulares de actividades comerciales y propietarios de inmuebles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mediación entre titulares de actividades comerciales y propietarios de inmuebles.

ANTECEDENTES

Durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2021, se incorporó una enmienda con una dotación de 15.000 euros, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, para financiar una subvención nominativa con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación al objeto de incentivar los acuerdos entre diferentes titulares de actividades y servicios comerciales e industriales y los propietarios de los inmuebles en los que desarrollan su actividad, para posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia y ayudar a evitar el cierre de las mismas.

El pasado mes de abril, la Consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón y el presidente de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación firmaron el convenio que permite la mediación en los litigios relacionados con el alquiler de locales para negocios desarrollar procesos mediadores entre los titulares de actividades y servicios comerciales e industriales afectados por la COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en los que se desarrollan estas actividades y se den circunstancias litigiosas relacionadas con el pago del alquiler, aportando para la viabilidad de este proyecto 15.000 euros.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el cumplimiento de la finalidad que se pretendía con la mediación entre actividades con dificultades por la COVID y propietarios de los locales?

Cuántos procedimientos de mediación se han atendido en virtud de la subvención otorgada a la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación?

¿Cuáles han sido los resultados de dichos procedimientos de mediación?

En Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 468/21, relativa al incumplimiento en el contrato para la construcción del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 149, de 14/07/2021).

Efectivamente, el incumplimiento culpable en la ejecución del contrato de construcción por parte de la UTE contratista UTE Nuevo Hospital de Alcañiz, formada por las empresas Obrascon Huarte Lain, S.A., & Dragados, S.A., al 50%, ha ocasionado unos graves perjuicios al interés público sanitario, puesto que ha supuesto un retraso enorme en la construcción de esta infraestructura estratégica para el Salud.

La resolución del contrato acordada por el órgano de contratación con fecha 4 de junio de 2020, tras la tramitación del correspondiente procedimiento contradictorio, acordó en cuanto a sus efectos tres decisiones fundamentales:

- 1) La inmediata recepción, comprobación, medición y liquidación de las obras,
- 2) la obligación de incoar un expediente de declaración de prohibición de contratar en relación con los contratistas que conforman la UTE: OHL, S.A. y Dragados, S.L.
- 3) y la obligación de indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados.

Esta indemnización tiene que hacerse efectiva en primer término sobre la garantía definitiva depositada en el momento de la firma del contrato, mediante su incautación.

La propia resolución culpable del contrato contemplaba ya como medida cautelar la incautación de la garantía definitiva, según dispone la cláusula cuarta del mismo contrato y la legislación contractual, y hasta la finalización del procedimiento abierto para la cuantificación de la indemnización y de los costes que esta resolución le supondrá al Salud, momento en el que dicha indemnización se debe hacer efectiva, en primer término, sobre dicha garantía.

En este sentido, la incautación como señala la reciente Sentencia 3092/2019, de 30 de septiembre de 2019, del Tribunal Supremo, constituye una medida de la Administración en aras a garantizar el importe de los daños y perjuicios causados, sin que sea precisa la valoración previa de los daños para acordar aquella.

El importe exacto depositado por la UTE en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón es de 2.375.121,12 euros (Aval del Banco Santander, S.A., por importe de 1.187.560,56 euros, y seguro de caución de Caser, S.A., por importe de 1.187.560,56 euros).

En caso de que finalmente la valoración de la indemnización arroje un importe superior a esta cantidad, subsiste la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada.

Tras la resolución del contrato, de forma inmediata, se procedió por el Salud al cumplimiento de los tres efectos de la resolución contractual:

1) La recepción de las obras se realizó con asistencia del contratista y de la Intervención General con fecha 16 de junio de 2020, en la que se constata exclusivamente la recepción de una parte de estructura de uno de los edificios hospitalarios, que se corresponde con el 9,64% del contrato ejecutado.

Se adoptan también las medidas cautelares pertinentes por parte del Salud, a través del Coordinador de seguridad y salud de la obra, para dejar seguras las instalaciones de la obra, y se indica expresamente en el acta de recepción que existe material y maquinaria a pie de obra, que no se certifica, que pertenece a la UTE contratista y que debe ser retirado por esta (dos grúas torre, tres casetas de obra, dos grupos electrógenos, escombros, material sin ejecutar, etc.).

Con fecha 6 de agosto de 2020, retirado todo el material y entregadas las llaves del recinto, se efectúa la toma de datos y la medición real y exacta por parte de la dirección facultativa de la obra realmente ejecutada con objeto de fijar los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista respecto de los abonos a cuenta realizados correspondientes a las certificaciones de obra tramitadas hasta la fecha, y con asistencia a dicho acto de la empresa contratista.

Tras un procedimiento de nuevo contradictorio, el órgano de contratación, oídas todas las partes, aprobó, con fecha 15 de septiembre de 2020, la liquidación de las obras con la certificación final de las obras, elaborada por la dirección facultativa.

2) Con fecha 22 de septiembre de 2020, el órgano de contratación inició el procedimiento para declarar la prohibición de contratar de las empresas (OHL, S.A., y Dragados, S.A.) que conforman la UTE Nuevo Hospital de Alcañiz tras la resolución de su contrato por incumplimiento culpable.

Ponderadas todas las circunstancias del expediente a efectos de fijar el período tanto la extensión como la duración de la prohibición para contratar, de conformidad con el principio de proporcionalidad, se propuso establecer una prohibición de contratar en el ámbito exclusivamente de órgano de contratación, y no del todo sector público, pero con una duración de tres años, en atención a la gravedad del incumplimiento que ha producido, y los efectos que la paralización de la construcción del nuevo hospital está teniendo en el Salud, y que causará en el servicio público en general y en la población asistencial a la que estaba destinado en particular, indicándose expresamente que la conducta de las empresas durante la ejecución del contrato, que ha quedado reflejada en todos los informes del expediente, hacen inviable que puedan ser potenciales licitadores de las próximas construcciones sanitarias que tiene previsto licitar este órgano de contratación.

Con fecha 6 de octubre de 2020 se emitió informe por la Dirección General de Servicios Jurídicos, y con fecha 16 de octubre se dio audiencia a la UTE por un plazo de diez días. Esta, antes de presentar sus alegaciones con fecha 6 de noviembre de 2020, había solicitado una ampliación de plazo para contestar.

Además, y con posterioridad a interponer recurso en vía jurisdiccional contra la resolución del contrato, solicitó como medida cautelar ante el juzgado la suspensión de la tramitación de la prohibición de contratar y la incautación de la garantía definitiva, que también estaba en proceso de tramitación.

El Salud, a través de la DGSSJJ, se opuso a ambas medidas cautelares, manifestando que la resolución culpable del contrato es firme en vía administrativa, en base al principio de ejecutividad de los actos administrativos conforme al cual los actos administrativos dictados son inmediatamente ejecutivos, y dados los intereses públicos lesionados.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, el Juzgado de lo Contencioso correspondiente dictó un auto valorando ambas solicitudes con respecto a los perjuicios irreparables que, en su caso, podría producir a las partes la adopción de estas medidas con anterioridad a la conclusión del proceso judicial, pero sin entrar todavía en el fondo del asunto que las motiva.

El auto estimó, por un lado, la solicitud de la medida cautelar solicitada por la UTE respecto a la suspensión de la tramitación de la prohibición de contratar, al entender que la adopción de esta medida cautelar no supone un perjuicio para los intereses generales de la Administración, y desestimó en cambio la medida cautelar que solicitaba suspender la incautación de la garantía.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, las empresas que participan en la UTE solicitan al Salud el archivo del procedimiento de prohibición de contratar o, en todo caso, la suspensión del mismo.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2020, el órgano de contratación suspende el procedimiento de prohibición de contratar, iniciado con fecha 22 de septiembre de 2020, a las empresas que conforman la UTE NHA (Obrascon Huarte Lain, S.A., & Dragados, S.A), tal y como determina el auto del juzgado, y hasta el pronunciamiento de la resolución judicial sobre la medida cautelar inicialmente adoptada, considerando expresamente que no existe ninguna justificación para el archivo de este expediente al existir una resolución culpable del contrato de ejecución firme en vía administrativa.

También mantiene la efectividad de los actos realizados hasta la fecha, en el caso de que se pudiera continuar con su tramitación, a partir del momento en el que se produzca el levantamiento de la suspensión tras el pronunciamiento expreso de la resolución judicial.

3) El procedimiento para la incautación de la garantía se inició con fecha 15 de junio de 2020 ante la Caja General de Depósitos y, ante la desestimación judicial de la medida cautelar solicitada por la UTE, fueron ejecutados en 2021 por dicho organismo tanto el aval como el seguro de caución de las empresas que conforman la UTE.

Respecto a la cuantificación total de la indemnización por los daños ocasionados al Salud, este procedimiento aún se está tramitando y se encuentra en fase de valoración, dado que incluye, entre otros conceptos indemnizables según la legislación contractual, el retraso que implique en la inversión proyectada, así como los mayores gastos que ocasione a la Administración, costes y retrasos, que dependen de los resultados de la nueva adjudicación de las obras de continuación del Hospital de Alcañiz.

La adjudicación de las obras de continuación de la construcción del Hospital de Alcañiz se ha realizado en mayo de 2021 por un importe de 78.262.540,85 euros, IVA incluido, esto es, 20.784.609,71 euros más que la oferta efectuada por la UTE (que ofertó con una baja de 28,60% con respecto al precio de licitación).

El comienzo de la ejecución del 90,36% restante de la construcción del Hospital de Alcañiz, que quedó pendiente tras la resolución del contrato, se ha llevado a cabo el 16 de junio de 2021, 4 años después de suscribirse el contrato con la anterior UTE incumplidora.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 471/21, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios (BOCA núm. 149, de 14/07/2021).

Los aspectos fundamentales tratados entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana han girado en torno a la reposición inmediata de todos servicios de ferrocarril previos a la pande-

mia, así como a la asunción por parte del Ministerio de sus competencias en materia de ferrocarril, con el fin de que Aragón deje de ser la única comunidad autónoma del Estado que financia servicios ferroviarios que transcurren fuera de los límites de la comunidad, tal y como determina el artículo 149.1. 21^ª:

«Ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por más de una Comunidad Autónoma; ...».

Es imposible emitir una opinión en relación con el acuerdo al que se hace referencia en la pregunta porque se sigue en conversaciones y no se encuentre cerrado.

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, y en respuesta a la última pregunta señalada, se considera que se está trabajando de manera satisfactoria para alcanzar los acuerdos adoptados en las citadas comisiones de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 2 de septiembre de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 474/21, relativa al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo de Zaragoza (BOCA núm. 149, de 14/07/2021).

1. La excavación arqueológica del solar sito en la calle Cinco de Marzo, n.º 10, de Zaragoza, fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural con fecha 14 de mayo de 2020, iniciándose los trabajos de excavación sistemática del solar el 6 de octubre de 2020. La excavación sistemática supone la documentación exhaustiva de los restos localizados, muebles o inmuebles, siguiendo estrictamente la metodología arqueológica. Dicha metodología, en los solares donde aparecen varios niveles de ocupación, como es este caso, implica la documentación de cada nivel y su retirada para poder continuar la excavación hasta agotar la estratigrafía arqueológica.

A finales de abril de 2021, la empresa gestora y la sociedad de cooperativistas que promueven la construcción en el solar presentaron a esta Dirección General una solicitud para poder incorporar otro equipo arqueológico a las excavaciones con el fin de simultanear los trabajos en diferentes sectores del solar, dado que la configuración del mismo lo podía permitir.

El 5 de mayo de 2021, la Dirección General de Patrimonio Cultural emitió una nueva Resolución en la que el solar quedaba fraccionado en tres sectores independientes, pero totalmente coordinados. De este modo se incorporaron más trabajadores, maquinaria y arqueólogos a dichos trabajos. Esta compartimentación del solar permitía contar con más medios arqueológicos para poder documentar los restos arqueológicos y, además, agilizar los trabajos de instalación de la grúa para poder iniciar la construcción en el solar en aquellos sectores ya liberados. Se compatibilizaba de este modo, lo que es totalmente deseable, la continuidad de los trabajos arqueológicos con el inicio de las labores constructivas.

La complejidad del solar, por su superficie y forma alargada, y por la gran potencia de su estratigrafía arqueológica, aconsejaba la adopción de medidas que permitieran agilizar los trabajos sin perder calidad científica o técnica en el proceso de documentación de los restos. Después de más de 10 meses de actuación en el solar se demuestra que los trabajos arqueológicos se han realizado con la metodología adecuada.

2. El tipo de solar y su estratigrafía han sido factores que han representado todo un reto logístico desde el primer momento ya que, al tener que conservarse la facha del edificio preexistente, se dificultaba todo el proceso de entrada y salida de maquinaria y la necesaria extracción de tierras. Es preciso recalcar que se ha tratado de un caso extraordinario en la arqueología urbana de Zaragoza y por esta razón las medidas han tenido que ser también extraordinarias, siempre con el fin de poder conjugar la necesaria documentación del patrimonio arqueológico con la también necesaria renovación del patrimonio constructivo urbano.

3. En otras situaciones, como por ejemplo el solar anexo de la Diputación Provincial de Zaragoza, cuyas excavaciones se prolongaron durante más de dos años dado el mayor tamaño del mismo, a lo largo de las sucesivas intervenciones arqueológicas se incorporaron distintas empresas, sin que dichas incorporaciones supusieran una merma en la documentación de los restos, debido en gran manera a la estricta supervisión técnica por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

4. Tanto la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 5 de mayo de 2021 como la Resolución de 29 de junio de 2021 contienen toda una batería de prescripciones que garantizan la coordinación de los equipos arqueológicos y normalizan el sistema de documentación de los restos, que en todos los casos sigue la misma metodología, cotejándose permanentemente tanto los diferentes niveles arqueológicos de cada sector como sus materiales y el proceso de extracción de los mismos.

De hecho, la memoria o informe final de la excavación del solar deberá ser coordinada entre los dos equipos de arqueólogos, siguiendo la metodología ya presentada en un primer momento.

En este sentido, en el caso del solar en cuestión, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se han emitido las necesarias resoluciones y se han llevado a cabo los controles habituales con el objetivo último de conseguir una documentación completa de los diferentes niveles de ocupación histórica, así como de recuperar la totalidad de los materiales arqueológicos muebles existentes en el mismo, como único medio para contribuir a un mejor conocimiento del pasado de nuestra ciudad por parte de la sociedad y de la comunidad científica.

Zaragoza, a 2 de septiembre de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 478/21, relativa a la nota del Departamento de Sanidad que hace referencia a excedencias por cuidado familiar y reducciones de jornada por guarda legal. (BOCA núm. 149, de 14/07/2021).

En el Servicio Aragonés de Salud se encuentran en este momento en situación de excedencia por cuidado de familiares un total de 154 profesionales, sin que el sistema de gestión de recursos humanos (SIRHGA) permita diferenciar cuáles de dichas situaciones lo son «por motivos de edad».

Los impedimentos jurídicos sobre los que cuestiona son los que se derivan de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que se exponen en la nota interior a la que hace alusión en los antecedentes de la pregunta. Aplicar la excedencia por cuidado de familiares a hijos mayores de tres años, por la mera circunstancia de la edad, no es una interpretación más garantista, sino una interpretación errónea de las citadas normas.

El Servicio Aragonés de Salud no se plantea eliminar o limitar las reducciones de jornada de las personas trabajadoras por guarda legal, puesto que ello supondría incumplir el Pacto de 7 de julio de 2006, de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

A fecha actual, existen en el Salud un total de 1.141 situaciones de reducción de jornada por guarda legal de menores de 12 años y 151 situaciones de reducción de jornada para el cuidado directo de familiares.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 499/21, relativa a los proyectos de energía renovables con evacuación energética en subestaciones de la Comunidad Foral de Navarra (BOCA núm. 150, de 20/07/2021).

El artículo 3.13.b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que corresponde a la Administración general del Estado la competencia para autorizar las instalaciones de producción incluyendo sus infraestructuras de evacuación que excedan del ámbito territorial de una comunidad autónoma.

Este es el caso de los proyectos de energías renovables que, estando localizadas en Aragón, tienen previsto su evacuación energética en subestaciones de Red Eléctrica ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra o en cualquiera otra comunidad autónoma. Por ello, la Comunidad Autónoma de Aragón no es competente para autorizar estos proyectos y, por tanto, su tramitación se realiza por la Administración general del Estado.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2021.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la repercusión que está teniendo en la industria aragonesa la escasez de semiconductores y el alza de precios de los fletes marítimos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado actual del despliegue de banda ancha en la Comunidad Autónoma de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cese o dimisión del Director Gerente de la empresa pública Sarga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evolución de la situación epidemiológica y de la campaña de vacunación frente a la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado actual y de la evolución de los planes complementarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario presentada por el Ministerio de Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en lo que resta de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales del Instituto hasta final de la legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión, para informar sobre cómo va a afrontar la crisis de la ganadería extensiva en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cá-

mara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, del Director Gerente de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ante la citada Comisión, para informar sobre la situación actual y los planes de futuro de la entidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de los agentes sociales aragoneses ante la citada Comisión, al objeto de evaluar las perspectivas de crecimiento económico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de los agentes sociales aragoneses ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación actual de la economía y empleo en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana por un Nuevo Centro de Salud en Barbastro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Ciudadana por un Nuevo Centro de Salud en Barbastro ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los aspectos más significativos y problemáticos del actual Centro de Salud de Barbastro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Plataforma para la Mejora del Proyecto de Desdoblamiento de la Carretera ARA-2 ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma para la Mejora del Proyecto de Desdoblamiento de la Carretera ARA-2 ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la necesidad de que el proyecto de desdoblamiento de la carretera A-127 contemple la circulación de vehículos agrícolas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de junio de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 y 10 de septiembre de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 de junio de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 29 de junio de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés; el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, y la Consejera de Sanidad, D.ª Sira Repollés Lasheras. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes, como viene siendo habitual durante la pandemia, tiene un recuerdo muy especial de todos los afectados por la misma, y muestra el agradecimiento a todo el personal sanitario

y de residencias que han estado batallando durante estos últimos meses, a la vez que pone la esperanza y el optimismo por la marcha de la vacunación.

Seguidamente, da paso al primer punto del orden del día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021, que, sometida a votación por asentimiento, resulta aprobada.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, procede la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que mantienen los Grupos Parlamentarios, así como fijar sus posiciones en relación con los votos particulares y las enmiendas de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, se pasa al turno de fijación de posiciones del resto de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

A continuación, procede la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que mantienen los Grupos Parlamentarios. En este turno podrán también fijar su posición en relación con los votos particulares y las enmiendas de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

A continuación, se pasa al turno de intervención y fijación de posiciones del resto de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, y el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, se pasa al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley y, en su caso, defender las enmiendas presentadas al mismo. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura el debate de totalidad del Proyecto de Ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, en turno en contra, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Posteriormente, interviene el resto de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Continúa la sesión en el sexto punto del orden del día, el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

En primer lugar, para la presentación del Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández

Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finalizados todos los debates, se procede a la votación de las iniciativas. El señor Presidente informa de que hay 65 votos presentes.

1. — Votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

1.1. — Votación conjunta de los apartados del artículo único (tanto de sus textos marco como del regulador) y de las disposiciones del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón:

— Apartado Uno: Artículos 4.1 y 16 de la Ley 2/2009.

— Apartado Dos: Artículos 12.24 de la Ley 2/2009.

— Apartado Tres: Artículo 23 de la Ley 2/2009.

— Apartado Cuatro: Artículo 25.6, 7 y 8 de la Ley 2/2009.

— Apartado Seis: Artículos 39, 41, 42, 49, 55, 57, 59, rúbricas del título VIII y de los capítulos de dicho título de la Ley 2/2009.

— Apartado Siete: Disposición Adicional 5.ª 2.a) de la Ley 2/2009.

— Disposición transitoria única del Proyecto de Ley.

— Disposiciones finales segunda y cuarta del Proyecto de Ley.

— Título de la Ley.

Todos estos preceptos son aprobados por sesenta y un votos a favor y tres abstenciones.

1.2. — Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones:

Se ha solicitado por los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón, la votación específica del voto particular y de las enmiendas que se relacionan a continuación agrupadas para su votación según el sentido del voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Se ratifican el resto de las votaciones.

1) Enmiendas números 1 y 102, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor del GG.PP. Popular, Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Estas enmiendas son rechazadas al obtener diecinueve votos a favor y cuarenta y seis en contra.

2) Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 2, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés (dicho texto transaccional se aprobó con el voto a favor de todos los GG.PP. excepto el G.P. Vox en Aragón). El voto particular es rechazado por treinta votos a favor y treinta y cinco votos en contra.

3) Enmiendas números 10, 26, 27, 30 y 45, del G.P. Popular, números 23 y 24, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con el voto a favor de los GG.PP. Popular, G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón y el voto en contra del resto de los GG.PP. Estas enmiendas se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro votos en contra.

4) Enmienda número 25, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la abstención de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta enmienda se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

5) Enmienda número 63, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con el voto a favor de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón. Esta enmienda se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

1.3. Votación de los artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los Grupos Parlamentarios en la Comisión.

1) Votación del apartado cinco: artículo 30, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón. Este artículo se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

2) Votación de los artículos 37, 52, 54, 58 y disposición final tercera y exposición de motivos, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios. Estos artículos se aprueban por unanimidad.

3) Votación de los artículos 38, 47 y disposición derogatoria única, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Popular. Estos artículos son aprobados por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

4) Votación de los artículos 40 y 51, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Estos artículos se aprueban por cincuenta y tres votos a favor y doce abstenciones.

5) Votación de los artículos 43 y 45, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del G.P. Popular. Estos artículos se aprueban por treinta y ocho votos a favor, doce en contra y quince abstenciones.

6) Votación de los artículos 44, 46, 53 y 56, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Estos artículos se aprueban por cincuenta y tres votos a favor y doce en contra.

7) Votación del artículo 48, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención del G.P. Popular y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Este artículo resulta ser aprobado por cuarenta y nueve votos a favor y dieciséis abstenciones.

8) Votación del artículo 50, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Este artículo se aprueba por cincuenta y dos votos a favor y trece abstenciones.

9) Votación de la disposición final primera, que ha sido aprobada por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta disposición es aprobada por cuarenta y siete votos a favor y dieciséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la señora García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

2.— Votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

2.1.— Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Vox en Aragón: artículos 1, 2, 4 a 10, 12 a 24, 26, 31, 32, 34 a 37, 39, 41, 44, 45, 47 a 49, 53 a 55, 58 a 70, 73 a 76, 78, 83, 84, 87 a 104, 106, 108, 109, 111, 112, 115 a 117, 120, 121, 123, 124, 127 a 129, 131 a 138, 140 a 147, 149 a 155, 157 y 158. Disposiciones adicionales primera a décima, décima bis (nueva) y undécima (nueva). Disposiciones transitorias primera, segunda y tercera. Disposiciones finales segunda, tercera, cuarta, cuarta bis, cuarta ter, cuarta *quater*, quinta, sexta, séptima. Rúbricas de los títulos, capítulos y secciones en que se estructura el Proyecto de Ley. Exposición de motivos. Título de la ley. Todos estos preceptos se aprueban por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

2.2.— Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones:

Se ha solicitado por los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) la votación específica de las enmiendas que se relacionan a continuación agrupadas para su votación según el sentido del voto expresado por la Ponencia y ratificado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Estos Grupos Parlamentarios se ratifican en el resto de las votaciones.

1) Las enmiendas núms. 31, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 83, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y 84, del G.P. Popular, con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Estas enmiendas se rechazan por tres votos a favor, cuarenta y siete en contra y quince abstenciones.

2) La enmienda núm. 42, del G.P. Vox en Aragón, con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón, en contra de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Popular. Esta enmienda es rechazada por tres votos a favor, cuarenta y siete en contra y quince abstenciones.

3) Las enmiendas núms. 44 y 67, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el voto a favor de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Popular. Estas enmiendas se rechazan por quince votos a favor, treinta y cinco en contra y quince abstenciones.

4) La enmienda núm. 46, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el voto a favor del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Esta enmienda se rechaza por doce votos a favor, treinta y cinco en contra y dieciocho abstenciones.

5) La enmienda núm. 52, del G.P. Popular, con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta enmienda es rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y trece abstenciones.

6) La enmienda núm. 71, del G.P. Vox en Aragón, con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y en contra de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta enmienda se rechaza por dieciocho votos a favor y cuarenta y siete en contra.

7) La enmienda núm. 82, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Esta enmienda es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y doce abstenciones.

2.3. — Votación de los artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los Grupos Parlamentarios en la Comisión.

1) Votación de los artículos 3, 29, 46, 79 y 119, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el voto en contra de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Estos artículos son aprobados al obtener cincuenta y tres votos a favor y doce en contra.

2) Votación de los artículos 11, 38, 42, 57, 71, 72 y 122, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, y la abstención del G.P. Popular. Estos artículos se aprueban por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

3) Votación de los artículos 25, 27, 28, 50, 51, 52, 81, 86, 105, 113, 114, 130, 139 y disposición derogatoria única, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios. Estos preceptos se aprueban por unanimidad.

4) Votación de los artículos 30 y 126, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención de la A.P. Izquierda Unida Aragón. Estos artículos son aprobados por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

5) Votación de los artículos 33, 82 y 156, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, el voto en contra del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del G.P. Vox en Aragón. Estos artículos son aprobados por cincuenta votos a favor, doce en contra y tres abstenciones.

6) Votación del artículo 40, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, el voto en contra G.P. Vox en Aragón y la abstención del G.P. Popular. Este artículo se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, tres en contra y quince abstenciones.

7) Votación de los artículos 43, 56 y 77, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, el voto en contra del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del G.P. Popular. Estos artículos son aprobados por treinta y ocho votos a favor, doce en contra y quince abstenciones.

8) Votación del artículo 80, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Este artículo se aprueba por cincuenta y dos votos a favor y doce abstenciones.

9) Votación de los artículos 85 y 110, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, y la abstención del G.P. Vox en Aragón. Estos artículos se aprueban por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

10) Votación de los artículos 107 y 148, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón. Estos artículos se aprueban por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

11) Votación del artículo 118, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, el voto en contra de la A.P. Izquierda Unida Aragón y la abstención del G.P. Popular. Este artículo es aprobado por cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra y quince abstenciones.

12) Votación del artículo 125, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón, el voto en contra del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Este artículo se aprueba al obtener treinta y cinco votos a favor, doce en contra y dieciocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

3.— Votación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, y el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados.

3.1.— Votación de las enmiendas parciales presentadas:

— Votación de la enmienda número 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta enmienda se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 2, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta enmienda se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 3, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta enmienda se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 4, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que resulta ser rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 5, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 6, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta enmienda se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

— Votación de la enmienda número 7, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta enmienda es rechazada por doce votos a favor, treinta y cinco en contra y dieciocho abstenciones.

3.2.— Votación del texto del Proyecto de Ley en su conjunto, que resulta aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

4. Votación de totalidad del Proyecto de Ley de Regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales. El Proyecto de Ley es aprobado en su conjunto al obtener cuarenta y cinco votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

5. Votación sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Este Decreto Ley resulta convalidado por treinta y dos votos a favor y tres abstenciones.

Tras la convalidación, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. No hay respuesta afirmativa por parte de ningún Grupo Parlamentario.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de junio de 2021.

2. Debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

3. Debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

4. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, y el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados.

5. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales.

6. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Votación de las iniciativas.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas a los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas a los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou, y La Vilueña, ejercicios 2018, remitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicados en el BOCA núm. 134, de 20 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas generales de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña a:

– Que aprueben y publiquen el presupuesto en el plazo legalmente previsto y a que incluyan toda la documentación exigida legalmente, y realicen las modificaciones presupuestarias ajustadas a la normativa de contabilidad pública.

– Que cumplan las obligaciones de remisión de información a la Dirección General de Administración Local y a la Cámara de Cuentas de Aragón, en los términos y plazos exigidos por la normativa.

– Que corrijan la falta de inventario de bienes y derechos o de su actualización, en lo que afecta a la corrección de los estados contables.

– Que cumplan con el deber de archivo y la falta de documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, así como que cumplan el debido control interno que es ejercido por los secretarios-interventores.

– Que adapten sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Huesca si lo estimaran necesario.

– Que convoquen sesiones ordinarias de la entidad con una periodicidad mínima trimestral en la que el Alcalde dé cuenta de la gestión realizada y que se levanten actas correlativas, diligenciadas y debidamente firmadas.

– Que elaboren protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento del Valle de Hecho a estructurar la organización del personal a través de una relación de puestos de trabajo u otro instrumento organizativo similar que comprenda, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

La Portavoz Adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de las Cámaras de Cuentas de los Ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de hecho, Castelnou y La Vilueña al cumplimiento de las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas y a la Dirección General de Administración local.

2. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de hecho, Castelnou y La Vilueña a formar, aprobar y presentar la cuenta general del ayuntamiento en los plazos pertinentes.

3. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de hecho, Castelnou y La Vilueña a solicitar colaboración o apoyo a la Diputación Provincial pertinente o a la Comunidad Autónoma de Aragón para el efectivo cumplimiento de la función interventora.

4. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de hecho, Castelnou y La Vilueña a solicitar colaboración o apoyo a la Diputación Provincial pertinente o a la Comunidad Autónoma de Aragón para poner al día la organización y archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR LOS GG.PP. SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN,
CHUNTA ARAGONÉSISTA Y ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate de los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018, presentan para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Munébrega a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Bardají a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Hecho a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnou a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de La Vilueña a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas generales de los ayuntamientos de Munébrega, de Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, ejercicios 2018, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamiento de Valle de Hecho, Valle de Bardají, Munébrega, la Viñuela y Castelnou a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la cuenta general de 2018, en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia, gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas, que mejore la gestión y la actuación de forma que se vean beneficiados los ciudadanos de cada uno de los ayuntamientos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnou a realizar las acciones necesarias que permitan recuperar los ingresos derivados del convenio que entre 2010-2016 tenía formalizado con la sociedad gestora de la central de ciclo combinado, el cual suponía un ingreso entre 250.000 € y 300.000 € para la colaboración en programas formativos y culturales de interés general para el municipio de Castelnou.

3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnou a incrementar la plantilla de personal adecuada y necesaria de forma que permita la prestación de unos servicios de calidad, se dé cumplimiento a la legalidad en la gestión económica de los fondos públicos, la transparencia y se garantice la correcta gestión del dinero público de los ciudadanos de Castelnou.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

